

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022. -----

- - - En el Auditorio o sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 29 de septiembre y las 3 sesiones Extraordinarias de fecha 28 de octubre, del 2022. **III.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **IV.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **V.-** De proceder, aprobación de la Revalidación de Estudios. **VI.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **X.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos solicitud de Facultades Unidas de la UAQ. **XI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo, que presenta la Facultad de Psicologías y Educación. **XII.-** Presentación del Plan de Igualdad. **XIII.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza docente de la Facultad de Derecho, para la alumna: Montserrat Galván Tovar, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.-** Conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Secretaría Académica informa de la publicación del catálogo de programas académicos vigentes. **XV.-** Si procediere, aprobación de los Calendarios Escolares 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XVI.-** Reestructuración y aprobación de la Comisión de Honor y Justicia. **XVII.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre y octubre del año 2022. **XVIII.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XIX.-** Asuntos Generales. Intervención de los Consejeros Universitarios (*maestros y alumnos*): C. Ingrid Mendoza Herrera, C. Alejandra Montes Gaytán, Dr. Edgar Pérez González, C. Emiliano García Jaramillo, Dr. Rolando Javier Salinas García, Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, C. Raúl Herrera Jr., y el C. Emiliano García Jaramillo. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Representante del SUPAUAQ; C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra; C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna; y C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra, C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno; y C. Erubey Salomón Soto Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna; y C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora (*justificó inasistencia*); Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Vanessa Bolaños Elizalde, Consejera Alumna; y C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro, y C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Alejandra Navarrete Arias, Consejera Alumna; y C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro; y C. Dayra Gemma Guevara Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Eduardo Solorio Santiago, Consejero Maestro; C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno; y C. Brenda Estefany Hernández Sánchez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno; y C. María Fernanda Delgado García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr.

Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; y C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna; y C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro; C. María Fernanda López Hernández, Consejera Alumna; y C. Arturo Enrique Soria Peña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Alejandra Montes Gaytán, Consejera Alumna; y C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro; y C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 24 de noviembre del 2022. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto dentro de la orden del día es lo referente al **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial de 50 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, es poner a su consideración la **aprobación de las actas** de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre y las tres sesiones extraordinarias de fecha 28 de octubre del 2022, dichas actas fueron enviadas por correo electrónico para su lectura, les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 *votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (actas de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre y (3) sesiones Extraordinarias de fecha 28 de octubre del 2022)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto es lo referente al **informe mensual** de la Presidenta de este Honorable Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días a todas y a todos ustedes, un gusto saludarles y presentarles el informe del mes de noviembre, con muchas actividades, algunas de ellas no aparecen todavía en el desglose, que seguramente estaremos dando cuenta de ellas en nuestro próximo Consejo del mes de diciembre, como saben sí tenemos sesión en diciembre, el último jueves hábil que será el día 15, sobre todo es un Consejo para dar salida a los trámites administrativos, funge como tal con la temática y con los diferentes aspectos del Consejo ordinario. Tuvimos oportunidad de asistir a este encuentro de brigadas ambientales, que forma parte de las actividades que nuestro estudiante de la Facultad de Medicina, Eduardo Cabello Mendoza, quien ganó el premio de la juventud de este año y me da mucho gusto finalmente, es una persona muy inquieta y preocupada por el medio ambiente, este es parte de los eventos que se ha realizado en el mes de noviembre. También se realizó un evento de acopio, tuvo aquí diferentes personalidades dando las charlas sobre las brigadas ambientales, muchas felicidades. La Facultad de Informática llevó a cabo su campamento, organizado desde la Coordinación de Deportes de la propia Facultad en el parque ecoturístico el Ocotál, muchas felicidades a la Facultad por estos eventos de integración que son muy importantes. Se llevó a cabo la clausura de varios cursos de lengua indígena, en este caso les muestro la fotografía de Tolimán (*se muestra en pantalla*), pero también se llevaron a cabo clausuras en Centro Universitario, en Tolimán fue básicamente el curso de hñāhñō, pero en Querétaro tuvimos también otras lenguas dentro de los diferentes cursos, náhuatl y algunas otras, particularmente en el de Tolimán quien impartió el curso es la Mtra. Oliva Reséndiz y agradecer muchísimo a la Coordinación de Derecho Indígena por estos esfuerzos tan importantes para fortalecer y reivindicar las lenguas indígenas en nuestro Estado y en nuestra Universidad. Les

platico que este año hicimos una gestión de dos millones y medio de pesos con la Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas para poder empezar a construir los quirófanos de la Clínica de Santa Rosa Jáuregui, es una primera etapa y afortunadamente pudimos dar arranque a esta primera etapa de los quirófanos de la clínica, que seguramente serán de gran utilidad e importancia para los servicios que da la Clínica de Santa Rosa Jáuregui y que esperamos tener el recurso para que el próximo año tengamos ya los quirófanos funcionando, así que muchas gracias también a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, a la Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz por las gestiones realizadas. Se llevó a cabo la charla con el ilustrador Mark Jenssen a través de la Biblioteca Infantil Universitaria, (BIUAQ), en donde esta biblioteca y la Secretaría de Cultura de Querétaro junto con el Fondo de Cultura Económica lograron traer a este importante ilustrador, quien dio charlas y estuvo presente en nuestra Universidad, muchas felicidades a BIUAQ. Muchas felicidades a nuestra Farmacia Universitaria, "FARMAUQ", por celebrar su quinto aniversario, les deseamos mucho éxito y celebrar muchos años más, con un servicio tan importante para la comunidad y para la sociedad. Elementos de la Coordinación de Protección Civil Universitaria se han continuado capacitando, en esta ocasión recibieron la capacitación por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Agencia Federal de Manejo de Emergencias, así que esto es muy importante, porque fortalece desde luego el área de Protección Civil Universitaria, felicidades al Ing. Rafael Ernesto Porras Trejo, a la Mtra. Martha Sandra Cruz Pérez y a todo el equipo de trabajo. La Facultad de Ingeniería llevó a cabo la carrera de este sábado, muchas felicidades a la Facultad igualmente por propiciar estos eventos de integración tan importantes también para nuestras y nuestros estudiantes. También platicarles que tuvimos una consulta técnica de cardioscopia neonatal, en donde docentes de la Facultad de Medicina y el Sistema Universitario de Salud trabajan junto con Bloom Standar, es una instancia internacional, en donde se están llevando a cabo justamente adelantos tecnológicos para poder diagnosticar a tiempo cardiopatías neonatales, así que muchas felicidades por esta importante avance en el proyecto, es un proyecto que ya tiene varios años trabajando y que ya finalmente se está empezando a cristalizar en nuestro Estado, muchas felicidades. Se llevó a cabo el encuentro internacional de tunas y estudiantinas, organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, en este evento participaron 14 países de América y también de España y se firmó un convenio para la transmisión del programa TUDY en TVUAQ, en donde apoyemos también la difusión de las estudiantinas, básicamente a nivel Iberoamericano, incluyendo Estados Unidos y Canadá, fue un encuentro muy emotivo, muchas felicidades. Se llevó a cabo la muestra fotográfica internacional de la fundación Carol Roland, a través también de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, es una colección de fotografías de concurso del 2020, bajo el nombre "yo soy mi planeta" que el objetivo es principalmente mostrar la relación entre los seres humanos y el medio ambiente que observamos durante la pandemia de Covid-19, casos muy interesantes de cambios medioambientales, así que muchas felicidades igualmente por esta muestra fotográfica internacional. Se llevó a cabo en Amealco la primera feria del libro allá en campus Amealco, a través de toda la comunidad de nuestro campus y esto fue en la conmemoración del día nacional del libro el pasado 11 de noviembre y que tuvo la participación de publicaciones del Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía de nuestra Universidad, muchas gracias también. En Pedro Escobedo tuvimos la oportunidad de inaugurar el mural "Flashico amarillo", también ese es un evento impulsado por la Coordinación de Derecho Indígena de nuestra institución, que resalta esta figura cultural y tradicional tan importante en la región, muchas felicidades. Se llevó a cabo el primer festival cultural de docentes jubilados "JUVICULTURA-UAQ" apoyadas por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria desde luego por el SUPUAQ y por PAMIJUAQ, en donde tuvieron algunos días de diferentes actividades culturales y académicas, felicidades igualmente con mucho cariño a nuestras y nuestros jubilados. Se llevó a cabo por parte de la Facultad de Ingeniería el coloquio y exposición "El patriarcado es la pandemia" con la intención justamente de visibilizar cuáles son los principales problemas relacionados con esta cultura patriarcal y tuvimos la participación de diferentes países, además del nuestro, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, Polonia y Rusia, entre otros más. Se llevó a cabo también la inauguración de la planta purificadora de agua en campus San Juan del Río, en este caso es un proyecto que la Facultad de Ingeniería está propiciando en diferentes campus, en algunos casos son proyectos interfacultades como el de Conzá, en esta ocasión es un proyecto propiamente de la Facultad, muchas felicidades porque esto es parte de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, en donde estamos apoyando al medio ambiente y también generando estrategias de salud para nuestra comunidad universitaria. También tuvimos el vigésimo segundo Coloquio Nacional de Formación Docente de Educación Media Superior por parte de la Escuela de Bachilleres, este coloquio nacional se llevó a cabo el día 03 de noviembre, recién regresábamos a actividades, felicito mucho a la Escuela Bachilleres, al Mtro. Jaime Nieves Medrano, a la Mtra. Rita Ochoa Cruz, por todo el esfuerzo que se hizo y que realmente salió muy bien y se tienen expectativas muy importantes de los resultados de este coloquio que debemos de mencionar, que es parte de la red nacional de educación media superior del ANUIES, entonces de aquí se toman muchas de las acciones que se llevarán a cabo en el futuro inmediato. Se llevó

a cabo el primer Congreso de Atención Integrada a la Salud de la Infancia y la Adolescencia, es un evento organizado por la Secretaría de Salud, por el DIF Estatal, pero también por la Universidad Autónoma de Querétaro, principalmente por las Facultades relacionadas con el área de la salud, ahí estuvimos presentes en conjunto con docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, muchas gracias igualmente por la participación en eventos tan importantes. La Facultad de Ingeniería llevó a cabo su décimo sexto coloquio de posgrado, "La virtualidad para la evolución tecnológica", importantes temas que nos llevan a la reflexión justamente de la importancia de la virtualidad hoy en día en la investigación y en la academia, muchas felicidades. Tuvimos también la trigésimo tercera reunión internacional de la rabia en las Américas, la Facultad de Ciencias Naturales organizó este evento internacional, un evento en donde participaron 19 países alrededor de una zoonosis tan importante como lo es la rabia, hoy en día sigue siendo un importante problema de salud pública, sé que fue todo un éxito, muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales por llevar a cabo este evento también importante. Tuvimos el panel "Diálogos latinoamericanos: Educación para la paz, convivencia democrática en DDHH", en donde agradezco la invitación, fue organizada por la Facultad de Ciencias Naturales a través de su Unidad de Género y participamos tres países, México, Chile y Santo Domingo en reflexiones relacionadas con la Cultura de Paz en las universidades y acciones que estamos llevando a cabo a través de ello, igualmente muchísimas gracias por esta oportunidad. Se firmó el convenio para el fortalecimiento de capacitación en materia de protección civil de la Universidad, igualmente aquí reconocer el trabajo que la Facultad de Contaduría y Administración está llevando a cabo en temas de protección civil, en donde se han también estado preparando y generando lazos de colaboración con otras instancias, muchas felicidades a la Facultad por este convenio. Entre los reconocimientos tenemos en esta ocasión a dos galardonados, el Dr. Saúl Tovar Arriaga y la Mtra. Luz María Sánchez Reyes recibieron el reconocimiento por parte de la IEEE, (Instituto de Ingenieros en Eléctrica y Electrónica) y esta es una asociación muy importante de alto reconocimiento y nuevamente la Facultad de Ingeniería ahí presente, muchísimas felicidades por estos reconocimientos. También decir que de la Facultad de Ingeniería el Mtro. Anubis Alberto Navarro Rosas ganó el premio "Abertis" por la tesis sobre seguridad vial, igualmente muy importante e importante mencionar que nuestra Facultad de Ingeniería tiene una gran experiencia en movilidad, en transporte, que sería muy bueno para el Estado también aprovechar este conocimiento, ya lo hemos externado a las autoridades, pero esperemos que podamos participar todavía más. Igualmente, por parte de la Facultad de Ingeniería, el Mtro. Israel Zamudio Ramírez ganó el premio internacional por la mejor Tesis Doctoral sobre máquinas eléctricas en España, muy activa la Facultad de Ingeniería también en estos sentidos. Y también de igual manera tuvimos que la Ingeniera Laura Melisa González Ramos ganó el primer lugar en el simposio internacional del carbono, entonces muchos reconocimientos importantes en donde la Facultad está actualmente participando. Tuvimos también un importante reconocimiento, un galardón importante para nuestra estudiante de San Juan del Río, Carlota Lucero Cortés Espejel, quien obtuvo medalla de bronce en la trigésimo segundo olimpiada nacional de biología, felicidades a nuestra estudiante de la Escuela Bachilleres y también a la Facultad de Ciencias Naturales que se encarga de preparar a las y los estudiantes para este evento, muchas felicidades. Muchas felicidades a la Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora de la Facultad de Informática y desde luego también al Mtro. Víctor Roberto Vega Villa docente de la Facultad de Contaduría y Administración, que recibieron el galardón del profesionista del año 2022, cada quien, de acuerdo al colegio correspondiente, por parte de la FECAPEC este año, muchas felicidades igualmente por este importante reconocimiento. También decir que el Dr. Eduardo Luna, investigador de campus Concá ganó una beca internacional para hacer una estancia en Holanda, se fue con un trabajo que se llama investigación transformacional para atender los desafíos de la sustentabilidad, muchas felicidades a nuestro compañero y amigo Eduardo Luna de Concá por este importante reconocimiento. Tuvimos también un tercer lugar en la olimpiada mundial de Robótica 2022 por parte de estudiantes de secundaria que participan en los cursos de robótica EDUCATIC, que organiza la Facultad de Ingeniería y en donde aquí también se condecoraron a diferentes estudiantes que lograron ganar reconocimientos en la olimpiada mundial, muchas felicidades, es parte también de la extensión y del trabajo con la comunidad y de la sociedad que hacemos a través de estos cursos tan importantes. Se reconocieron también a los finalistas de la olimpiada estatal de biología, que justamente se llevó a cabo a través de estos procesos de capacitación y de donde surge nuestra estudiante de San Juan del Río, igualmente muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales que participa en el entrenamiento de estas y estos estudiantes talentosos. La Facultad de Ingeniería también condecoró a sus docentes de 15, 25, 30, 35 y 40 años de trayectoria docente, un reconocimiento muy importante desde mi punto de vista, muy importante reconocer las trayectorias, así que muchas felicidades a todas y todos los docentes que recibieron su reconocimiento. Recientemente se publicaron los resultados del premio al Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Querétaro 2022, una nueva convocatoria que lanzó CONCyTEC este año, en donde tuvimos ganadoras y ganadores de

diferentes Facultades, como de Química, Medicina, Ciencias Naturales, muchas felicidades, evidentemente el evento apenas se llevará a cabo y estaremos dando cuenta de ello, pero desde ahora les felicitamos. Tuvimos el resultado de la acreditación de la Facultad de Psicología y Educación de la Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa, muchas felicidades por este importante resultado en la reacreditación, también la Facultad de Medicina tuvo la acreditación de COMAEM, pero esta la daremos a conocer el próximo Consejo, porque mañana se devela la placa, entonces igualmente a la Facultad de Medicina muchas felicidades. Tuvimos la ocasión de llevar a cabo una reunión como resultado del levantamiento del movimiento estudiantil, del paro, en donde llevamos a cabo una reunión con las, les y los estudiantes para empezar los trabajos de atención a los 28 puntos del pliego petitorio, se conformaron cinco comisiones que están encabezadas para diferentes puntos de pliego por parte de la Secretaría Particular, de la Secretaría Administrativa, de la Oficina del Abogado General, de la UAVIG y me falta una comisión nada más de mencionar, son cinco comisiones, en ese sentido también las Facultades están llevando a cabo sus procesos internos y estaremos dando atención a todos los puntos del pliego petitorio para continuar avanzando en los procedimientos institucionales relacionados con seguridad, con no discriminación y con combate y erradicación de la violencia, como lo hemos venido haciendo, pero ahora creo que lo más importante y sí lo debo decir en este momento, es la participación de la comunidad universitaria, cosa que no habíamos logrado a partir del 2018 que inició la UAVIG y el protocolo, no habíamos logrado una participación de interés genuino por parte de la comunidad universitaria y hoy como resultado del movimiento estudiantil, creo que es de lo más relevante, de lo más importante que podamos participar en comunidad, para trabajar sobre nuestros protocolos y nuestros programas de atención, que nos permitan justamente dar la mayor y la mejor respuesta a la comunidad en esos temas, así que muchísimas gracias por estos esfuerzos a todas las personas que están participando y desde luego la invitación abierta para que quienes quieran participar en cualquiera de las comisiones, personal administrativo, docentes, estudiantes, que aunque no hayan participado necesariamente de forma activa en el paro, creo que es importante que nos sumemos y que si es de su interés participar en cualquier comisión, lo hagamos también en ese sentido. Tenemos también el tema del Presupuesto 2023, bueno, miren, como saben en sesión extraordinaria del mes pasado, aprobamos el Presupuesto 2023, yo les quiero comentar que el día 14 de noviembre pudimos acudir a una reunión ya con el Gobernador del Estado, el Lic. Mauricio Kuri González y la Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez para presentarle los dos proyectos, el proyecto de Presupuesto 2023 y el proyecto de la Ley Orgánica de nuestra Universidad que desde agosto ha sido ya aprobada por este Consejo, en este caso hemos depositado en sus manos los dos proyectos y la respuesta fue que se analizarían a cabalidad y que desde luego que por la parte del presupuesto se haría todo lo posible por parte de gobierno del Estado, estamos esperando efectivamente una respuesta en ese sentido, positiva, sí hemos visto algunas publicaciones en donde pareciera ser que se está tratando de anunciar que no sería así, pero en realidad confío en que el Gobernador está haciendo todo lo posible, porque además es cierto que la Universidad ha sido muy responsable en el uso del recurso, es cierto que sin el incremento que estamos solicitando vamos a trabajar, si no contamos con ese incremento no vamos a lograr los objetivos por lo menos de crecimiento mínimo que estamos proyectando para el 2023 y que también es cierto que la Universidad ha presentado al gobierno del Estado un proyecto para lograr el peso a peso en cuatro, cinco o seis años más o menos, pero para lograr el peso a peso que es mandato de la Ley General de Educación Superior, no es un tema que la Universidad ponga de iniciativa propia en la mesa, es un tema de la Ley General de Educación Superior, se debe contar con el 50% de presupuesto aportado por la Federación y el 50% aportado por el Estado, incluyendo los municipios, entonces en ese sentido seguir trabajando en conjunto para ir fortaleciendo a la Universidad, en donde creo y lo digo también por todas y todos ustedes, es una Universidad que está trabajando fuerte también por la sociedad y por la calidad académica. En cuanto a la Ley Orgánica también se acordó que se haría un análisis y nos harían una retroalimentación con respecto a las dudas que tuvieran para poder lograr los acuerdos que nos permitan llevarla o presentarla a la Legislatura, de cualquier manera ya estamos buscando desde hace varios días reunión con la legislatura del Estado para poder presentar justamente los dos proyectos, tanto el del presupuesto y explicar y justificar por qué estamos pidiendo el 13% de incremento, como nuestra propuesta de Ley Orgánica que también es muy importante poderla discutir, como ustedes saben no la habíamos llevado a la Legislatura porque la intención era primero llevarla al Gobernador y se logró hasta el 14 de noviembre, así que estamos esperando respuesta también por parte del Dip. Guillermo Vega para que nos den fecha y podamos sentarnos a trabajar a través de la Comisión de Presupuesto de este Consejo y quienes gusten acompañarnos, igualmente desde luego que sí y comprendan las necesidades presupuestales y también de la Ley Orgánica que estamos nosotros incluyendo en el documento, así que estaremos dándoles noticias, espero que próximamente, para poder reunirnos con la Legislatura local. Bien, para finalizar tenemos simplemente el mapa de COVID, estamos en verde, pero aumentando, aquí sí quiero yo comentar que sí tenemos hoy tres contingencias sanitarias juntas, COVID-19 que está incrementando nuevos casos por la

nueva variante de omicron que está llegando a México ya, desde luego la influenza que hoy por hoy es la más importante, es la enfermedad respiratoria más importante con más del 40% de positividad en la población en general y desde luego la viruela símica, que si bien no es como tal una pandemia, sí es una enfermedad de emergencia que sí necesitamos también atender y que todo eso se cubre o nos cuidamos si portamos el cubrebocas en lugares cerrados y también si evitamos conglomeraciones y desde luego todo lo que ya sabemos y aprendimos durante la pandemia, así que es nada más recordatorio y que estaremos dando cuenta en caso de que el semáforo cambie de color, también sobre algunas situaciones especiales que pudiéramos tener en la Universidad. También, como ya saben hemos reiniciado ciertamente con los mecanismos de controles de acceso y la credencialización, les pido por favor que quienes no cuenten todavía con su credencial, la tramiten, ya sea en Recursos Humanos o en Servicios Académicos para que todas, todos y todes podamos contar con la credencial universitaria y no tengamos en ese sentido ningún otro problema, es todo lo que tengo, muchísimas gracias”-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuo con el siguiente punto”-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Nava Vargas Alejandro-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Montes De La Vega Edgar Manuel-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor de la C. Mendoza Morales Elizabeth-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Ángeles Arias Víctor Antonio-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. González Gutiérrez Fidel-----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Aragus Lara Virginia Nohemí, Peña Azpiri Miguel Ángel y Rodríguez Cortes Luis Gabriel-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Ariza Covarrubias Ricardo-----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Pacheco Estrada Aleph Hain y Sánchez Reyes Luz María-----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS, acuerdos a favor de las CC. Sáenz De La O Diana y Villagómez Aranda Ana Laura-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Sánchez González Sheini Ruturi-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor de la C. Romero Sánchez Maylu Guadalupe-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Lucero Mejía José Eduardo-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICION HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Reséndiz Martínez Laura, Ruiz Ulloa Amayrani Vanessa y Torres Narváez Alejandra-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdo a favor del C. Ríos Ortiz Misael-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. López Diaz Daniel Gustavo y Moreno Ponce Ana Lilia-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Peña Perrusquía Javier-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de las CC. Bueno Vega Ma. Floricel y Muñoz Cosme Ma. De La

Luz.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. González Campos Sofía Valeria y Sánchez Priede Ricardo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN EL MOVIMIENTO HUMANO, acuerdo a favor del C. García Martínez Jorge Alberto.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Baltazar Gómez Desiree Yvonne y Rojas Sánchez Martha.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdo a favor de la C. Martínez Martínez Daniela Yazmín.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de la C. Martínez Martínez Alba Nidia.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdos a favor de los CC. Acosta Pérez Francisco Farit y Flores Montero Jorge Andrés.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdos a favor de los CC. Santos Tress Diana Concepción y Vidal Sampayo Luis Arturo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Martínez Gómez José Jairo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA MATEMÁTICA), acuerdo a favor del C. Huitrón Tierrablanca Pedro.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Lechuga Ensástiga Sergio Aldo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdo a favor del C. Blanco Guzmán Ollín Edmundo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Hernández Montejano Carlos Oliver.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTO), acuerdos a favor de los CC. Buck Duran Enrique Isaac, Diaz Benhumea Larissa Mayte y Serrano Cruz Katya Daniela.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor de la C. Vázquez Sosa Gloria Gisel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdo a favor de la C. López García Maritza.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de las CC. De Anda Trejo Tania Mirelle y Hernández Valencia Abigail.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Elizondo Chavero Juan Esteban y Reséndiz Mendoza Martha Julieta.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, acuerdo a favor de la C. Morales Espinosa Ana Paula.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Dorantes Campuzano María Fernanda, Lema González Mariana, Soto Ramos Jorge Armando y Vega Iturbe Manuel Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACION FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Olvera Hernández Mariana.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Gachuz González Claudia.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Lugo López Luis Fernando.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, acuerdo a favor de la C. Juárez Torres Diana Gabriela.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ÉTICA DE LAS INVESTIGACIONES, acuerdo a favor del C. Elizárraga Tovar Jesús.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Aguilar Báez Miriam Guadalupe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Carmona Montiel Ana Karina.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor de la C. Pavón Pérez Ana Leticia.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdos a favor de los CC. Carrillo Martínez Eduardo José María, Jiménez Valdez Luz Alejandra y Montes Flores Faustino Antonio.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Camacho Morales Estevens Jeferson y Leal Ávila Frida Jazmín.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LINEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORANEA, acuerdos a favor de los CC. Arreola Rendon Liliana y Solís Villalvazo Francisco Ulises.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLASTICAS, acuerdos a favor de los CC. González Reséndiz Ariana, Montes Murillo Diana Gabriela, Quintana Hernández Amanda, Ríos Flores Leonardo y Rodríguez Landeros María Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. González Rodríguez David Roberto, Mata Muñoz Saul Alberto y Merino López Prudencio Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DANZA FOLKLÓRICA MEXICANA, acuerdo a favor de la C. Ramírez Ángeles Melissa Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Montoya Méndez Diana, Rueda Silva Fernando René, Salazar Ávila Ana Fernanda y Zunzunegui Castelán Elena Estefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Cazarez Cisneros Agustín, Cobos García Carlos José, Hernández López Noel Rosalio, Medina Hernández José Efrén y Rojas Gaona Claudia.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdo a favor de la C. Bárcenas Pérez Dolores Marín.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. López Córdoba Adriana.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Colis Cañizares Maximiliano, Estrada Jiménez Sandra Verónica y Hernández Martínez Laura Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Cabral Ortega Gabriela Abigail, García Guerrero Shailyn Chabely, Landaverde Bárcenas Paola, Martínez Ruiz Luis Ricardo, Otero Quintanar Andrea, Palma Ramírez Mario Andrés, Pozas Uribe Mary Carmen, Ramírez Suarez Arnol y Trejo Velázquez Mariana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Cancino Tania Citlalli, Gaviño Sánchez Regina, Gudiño Lozano Carlos Javier, Jiménez Ruiz Oscar Manuel, Reyes López Jaquelinne, Romero Luna Ana Fernanda y Venegas Del Castillo Rojas Andrea.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. García Rodríguez Emmanuel Kevin, Hernández Padilla Valeria Lizeth, Pedraza Silva Braulio y Trejo Vega Alexis Salvador.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Hernández Mendoza Alondra, Páez Juárez Ana Paola, Ramos Balderas Martha Gabriela y Valero Chufani Nadia Carolina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de las CC. Obregón López Cristina Natalia y Pablo Ramírez Mariana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de las CC. Guerrero De Jesús Stephanie, Gutiérrez González Jimena, Parra Rosales María Guadalupe, Soria Rivera Tania Vanessa y Viggiano Leal Dulce María.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Sánchez Guadalupe Arelit y Hernández Ramírez Evelia Yuritzí.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Gallardo Ríos Ricardo Antonio, Hernández Estrada Juan Alberto, Luna Romero Karla Del Rocío, Pizano Medina Miguel y Ruiz Tovar Edgar.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Anaya Montes Cecilia, Arias Bautista Jorge Luis, Arteaga Ramírez Elizabeth Guadalupe, Balbas Guerrero Alan Arturo, Basaldúa Velázquez Rogelio, Cabello Cuadros José Sebastián, Contreras Hernández Abril Yarelin, Fuentes Valles Gemma Paola, Gutiérrez Hernández Abraham Jesús,

Hernández Granados Paola Yetzabeth, Jacobo Hernández Nadia Yunuen, Jaramillo Reséndiz Alondra Karina, López Caballero Miguel Ángel, López Sánchez Valeria, Martínez Reyes Denise Magalli, Martínez Valdez Víctor Daniel, Morales Rangel Adela, Moran Moran Ariel Gerardo, Moya Pérez José De Jesús, Olvera Jiménez Jacqueline, Pichardo Corona Sandra, Piña Mancera Jaime, Prado Castillo Montserrat, Rodríguez Sánchez Stephany Alejandra, Sánchez Palacios Lesly Suzete, Uribe Luna Alejandro y Villanueva Olguín Alfredo Erubiel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Eligio Martínez Yasmín, González Chávez Hermelinda, Gudiño Pérez Alejandro Emiliano, Guevara Hernández Amairany, Jasso Zarazúa Edith Amairani, Jiménez Escamilla Paulina Alejandra, Juárez Cruz Samantha Karina, López Alcántara Marysol, Martínez Bravo María Guadalupe, Morales Diaz Angelina, Moran Reséndiz Miriam Verónica, Osornio Sánchez José Pablo, Ramírez Melo Tania, Reséndiz Reséndiz Lorenia, Rodríguez Arreola Carol Guadalupe, Rosas De La Torre Emilio y Sánchez Esqueda Ana Karen.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Acosta Villafuerte Emanuel, Arreola Cazarez Alexis, Martínez Farfán Raúl y Velázquez Hernández Mauricio.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de las CC. Acata González Irais y Oviedo Vázquez Paola.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Elton Santos Amy Janett.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Breña Centeno Itzel, Bucio Aguirre Lizeth y Gámez Duran María José.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Ayala Portillo Melissa Belén, Bravo López Zayra Juliana, Carrillo Narváez Brenda Lorena, Correa Becerra Leonardo Yamil, Cruz Reséndiz Berenice, Diaz Romero Krystel, Flores Carrillo Alejandro, García Mendoza Lizbeth Del Carmen, Guerrero Guerrero Sara, Guerrero Martínez Jessica Teresa, Landaverde Márquez Orlando, Laredo Tello Alondra, Nieto Guzmán David Eduardo, Olvera Olvera Daniela, Pérez Ayala Lluvia Jhoana, Reséndiz Herrera Miguel Ángel, Robles Carrillo Paloma, Robles Rodríguez Mauricio, Ruiz Pérez Jacqueline Yaricel, Salinas Guerrero María Guadalupe, Serrano González Diana Valeria, Tovar Quintero María José y Vargas Cruz Karla Anel.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Velázquez Claudia Beatriz, Reyes Ledesma Rocío Elizabeth y Soto López Yuritzi Nallely.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Anaya Olvera Angelica, Ángeles Mar Irlanda, Aranda Sánchez Iris Arlet, Baltazar De Santiago Rafael Alejandro, Calderón Ramírez Josafat Israel, Caltzonci Martínez Daniel Armando, Camargo Salazar Mónica, Carrillo González Raquel, Carstensen Ortiz Daniela, Casiano Hernández María Guadalupe, Castañón Hernández María Fernanda, Castañón Rivera María De Los Ángeles, Castillo Camacho David, Castillo Gómez Víctor Manuel, Contreras Borbolla Lucia, Cruz Jiménez Ana Luz, Diaz Estrada Elizama Yael, Diaz Ramos Carlos Augusto, Diaz Rosas Rodrigo, Domínguez Campos Mónica, Domínguez Flores Yusmarg Efrén, Duran Lemus Sandra Maritza, Estrada Marchan Luis Fernando, García Martínez María José, González Cortes Samantha Aseret, Hernández Hernández Erika, Hernández Miranda Jorge Andrés, Hernández Pinto Hugo Orlando, Herrera Nieto Luis Enrique, Martínez Ángeles Vanessa Anahí, Martínez Jaramillo Nilda Paola, Martínez Vázquez María Elena, Mejía Nava Jessica, Moreno Ramírez Carlos Alfonso, Moreno Sánchez Karen Joana, Nieves Tejeida Paloma Isabel, Núñez Reynoso Ana Karen, Olvera Reséndiz Paulina Lizeth, Ortiz Serna Denisse Arianna, Padrón Mondragón Diana Laura, Paredes Crespo Angie Monserrat, Pedraza Cruz Karla Abigail, Piña Acosta Andrea Isabel, Ramírez García Luis Diego, Reséndiz Herrera Mayra Lizet, Reyes Francisco Diana Vanessa, Rodríguez Rodríguez Ana Karen, Rubio Muñoz Elvia, Toledo Contreras Joaquín, Urbano Ortega Alejandra, Uribe Quintanar Paola, Vargas Ugalde Javier, Villegas Gutiérrez Guadalupe Anaid, Xicoténcatl Guerrero Andrea Georgina y Zamudio León María Fernanda.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Hernández Morales María De Jesús Guadalupe, López Rodríguez Andrea Lizet Georgina, Muñoz Mancilla Manuel Eduardo, Quintero Herrera Juan Pablo y Vázquez Macías Isaac Enrique.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Armenta Méndez Noelia Nirvana, Botello Jiménez María Yenifer Yesenia, Felipe López

Surisaray, León Ponce Giovanna Berenice, Ocampo Lugo Sandra, Ramírez Ávila Lizbeth, Ramírez Martínez Daniela, Reyes Serrano Verónica, Ríos Fuentes Paulina, Rodríguez Rivera Rosa Isela y Yáñez Osornio América Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Alegría Santos Ana Belem, Castellanos Tovalín Ismael Felipe, García Baltazar Yessica y López Ortiz Karina Mariel.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Bedolla Hernández Blanca Adriana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de los CC. García Espinoza Lizet Violeta, Hernández Texon Brenda Abigail y Ortiz Bautista Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HUMANIDADES Y PRODUCCIÓN DE IMÁGENES, acuerdo a favor del C. Reyes Alegre Pacheco Nicolás.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Cortes Corona Jorge Eduardo, Hernández López Julio, Lujan Valdelamar Alejandro, Madariaga Ángeles Alejandro, Rincón Méndez Daniel, Rosales Martínez Elías Francisco y Toral Pacheco Samuel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alonso Ortega María Dolores y Castorena Mondragón Héctor Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Campos Delgadillo Miguel Ángel, Espiridion Yáñez Samuel, Hernández Álvarez Roxana Vanesa y Sánchez Betancourt Yamileth.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Rojas Marín Cristian Humberto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INFORMATICA, acuerdo a favor de la C. Ayala Salinas Daniela.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. García Pedraza Alan Ulises, Muñoz López Kathia Anais, Queb Paz Víctor Hugo, Sánchez León María Vanessa y Vázquez Vargas María Fernanda.-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor de la C. Silva Orduña Daniela.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. De La Vega Chávez Enrique.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los C. Capistran Martínez Alejandra, Díaz Escobedo Luis Felipe Santiago, Arreguin Hurtado Juan José, García De Santiago Daniel, Hernández Ramos Gustavo, Méndez Guzmán Carlos Tomas, Morales Osornio Paola Ximena, Osornio Ramírez Jesús, Paredes Soriano Luis Alejandro, Reyes Rodríguez Luisa Fernanda, Rodríguez Álvarez José Miguel y Serrano Camacho José Carlos.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Hernández Moran Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de las CC. Martínez Olvera Judith y Romero Mendoza Sara.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Andrade Jains Iván Eduardo y Villanueva Sabag Héctor Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Bolaños Olvera Raúl, González Nieto Luis Fernando y Rodríguez Barajas Cristian.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Ruiz Stefanny.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. García Córdova José Zahid.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Arvizu Acosta Yonatan Gamaliel, Becerra Jaime Abigail, Camacho

Angulo Sergio, Gálvez Olivares Rosario, Gómez Quintero Eduardo, León Barajas Hans Alfonso, Ponce De León Villagómez Denisse, Puebla Arteaga Grecia, Torres Recio Estefanía y Vargas Soto Vanessa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdos a favor de los CC. Fabian Gasca Asiel y Hernández Mendoza Sergio Enrique.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Cano Sánchez Octavio David, García Cervantes Ana María, Ramírez Reséndiz Wendy Monserrat y Rodríguez Sanabria Ámbar Elizabeth.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Solorio Cabrera Patricio.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdo a favor de la C. Ledesma Juárez Luz Del Carmen.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. López Mandujano Karla Patricia.--

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. González Segoviano Renata.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Peña Mejía Angelica Lizbeth y Silva Chávez Diana Belén.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de la C. Vázquez Del Real Ana Sofía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Ortiz Iván Rodrigo, Mares Martínez Miguel Ángel y Salinas Corchado Alejandra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Cueva Rosales María Aytana, Guzmán López José Antonio, Hernández López Paulina, Olvera Pichardo Abigail, Ortiz Mendoza Ana Laura, Peña Ornelas Esmeralda, Suarez Rangel Antonio y Uribe Roa Paulina.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Manríquez Muñoz Ibeth Guadalupe, Martínez Basaldúa Valeria Stephanie, Pérez Tagle Arellano Jaime Israel y Ruiz Barrón Andrea Margarita.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Campos Palacios Guadalupe, Castillo López Alan, Giménez Mandujano Ana Cristina, González Pérez Claudia Edith, Guízar Gutiérrez Liliana Venecia, Huizache Martínez Hugo Alberto, Landaverde Ramírez Megan Alexa, León González José Ismael, López Pérez Evelin Noemi, Marín Cortes Norma Angelica, Martínez Gómez Alejandro, Martínez Vargas Luis Ángel, Olguín Morales Tania Itzel, Orozco Reyes Daniela, Ramos García Jesús Antonio, Rivera Ochoa María Isabel y Vargas Santos Angelica Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Ontiveros López José María y Sánchez Martínez David Yona.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Chávez Juárez Brenda Yanet, Ferrusca Pedraza María Estefanía, Gómez Herrera Susana, Lara Bernon Andrea, Navarrete Mendoza Jessica María y Reséndiz Hernández Luz Estela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Bello Carrillo Magda Karina y Zúñiga Olalde Guillermina.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Galván Soto Luz Cecilia, Palacios Peña Itzel Zafiro, Ramírez Novoa Getsemaní Natalia y Soto Ontiveros Valeria Jacqueline.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Aguilar García Liliana y Herrera Correa Alejandra Naomy.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a

favor de los CC. Cervantes Malagón Erik, Fuentes Álvarez María Fernanda, Jiménez Castillo Perla Esmeralda, Juárez Moreno María Guadalupe, Luna Rico Karla Nelly, Martínez Sánchez Sánchez Casandra y Quintanar Palacios Guillermo Eduardo.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto de la orden del día es someter para su aprobación las **Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente, así como revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento".-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. **Colin López Ari David**: De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), correspondientes al Bachillerato General por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres en esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA UAQ
Bachillerato General		Bachillerato Único (PRE-19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Química I	"	Química I
Taller de lectura y redacción I	"	Lectura y redacción I
Inglés I y II	"	Inglés I
*Se tomará la calificación de la materia: Inglés I		
Informática I y II	"	Informática I
*Se tomará la calificación de la materia: Informática I		
Matemáticas II	"	Matemáticas III
Taller de lectura y redacción II	"	Lectura y Redacción II
Química II	"	Química II

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "De igual forma les pregunto: ¿tienen alguna observación o intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las revalidaciones de estudio".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto seis de la orden del día es, si procede la aprobación de los "**Proyectos de Investigación**", mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "Proyectos de Investigación".-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Prórroga; Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 6 Registros, 1 Prórroga, 6 Informes Finales y 1 Baja; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 16 Registros y 2 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Registros, 1 Prórroga y 3 Informes Finales; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Informe Final. Haciendo un total de 43 solicitudes correspondientes al mes de noviembre del 2022. Y 2 Proyectos FONDEC-UAQ-2022.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de noviembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas - *Asunto de alumnos de bachillerato mixto*, Fernando Rodríguez Álvarez, Paulina Pérez Prado, Lisannea Callejas, Mariana Valentina Leal Abreu, Daniela González Rangel, María Dolores Sánchez Cortez, Ximena García Ríos, Paola Zoé Moncada Soto, María Jesús Martínez Grimaldo, José Alejandro Casamayor López, Donovan Giovanni López Flores, Emiliano Flores Perales, Paola Odete Rincón Luna, Mtra. Fátima Santamaría Hernández - *Asunto de la alumna: Alejandra Cecilia Ortiz Mantilla*, Alán Mendoza Salgado, María de los Ángeles Colín Durán, Jimena Martínez Díaz, Elizabeth Delgado Rodríguez, Jorge Antonio Garduño Hernández, Alison Daniela Miranda Álvarez, María Guadalupe Arteaga Robles, Diego Gael Pájaro González, Iker Sebastián Caballero Rodríguez, Valeria Hernández Nieves, Andrea Cabrera Vega, Montserrat Ugalde Ontiveros, Jorge Antonio Garduño Hernández, Pedro González Becerra, Dulce Rubí Ugalde Martínez, Tania Lizeth de León Guerrero, Cinthia Marely Terrazas Huerta, Bryan Alexis Alegría Mejía, José Luis Guerrero Casarreal, José Ángel González Pozos, Nomar Nataniel Pérez Mature, Catherine Astrid Cruz Sánchez, Emiliano Sahydt Hernández Nava y Carlo Yaotl Estrada Díaz.-----

Facultad de Artes: Daniela Itzel Paz López, Lorena Rodríguez Torres, Silvana Sade Ramírez Flores, Susana Bautista Moreno, Mtra. Noemí Nancy Martínez Osorio - *Asunto de los alumnos: Alejandra Bernaldo de Quirós Mora, Itzel Esmeralda López Salinas*, Renata Tovar Garduño, Melisa Arellano Ramírez, Keisha Melisa Arvizu Díaz, Katia Berra Vanzzini, Jennifer Mina Cisneros Sánchez, Camila Gutiérrez Ferro, Cinthia Maglay Martínez Jiménez, Andrea Altagracia Pantoja del Ángel, Melisa Arellano Ramírez y Daniel Alejandro Paz Gómez, Valeria Montserrat Cano Ornelas, Mauricio Ceja Juárez y Mtro. Gerardo Islas Reyes - *Asunto de la alumna: Lizbeth Tovar Mondragón*.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Gabriel José Medel Rodríguez, Martín Mazón Herrera, Erick Axayacatl Sánchez Torres, Ximena Montserrat Lara Osornio, Nadia Flores Escobar, Isaías Jorge García Martínez y Carlos Joaquín Martínez Rentería.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: René Armando Muñoz López y Katia Marisol Guerrero Nieto.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Sofía Jatziri Rojas Cázeres, Diego Ocampo Díaz, Saul Ramírez Ugalde, Mariana Ribeiro Hernández, Emilia Rabell Vega, Danna Paola Raya Contreras y Roberto Gaytán Máximo.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Emiliano Ramírez López, Jorge Alfonso Ledesma Sánchez, Carmen Andrea Hurtado Balderas, Santiago Martínez García, Xavier Gamboa López, Rosa Ivana Reyes Montaña, Teresa Natalia Zamudio Villaseñor, Julio David González Hernández, Sebastián Ríos Vilchis, Israel Esaú Maldonado Hernández, Yolanda Araceli Muñoz López, (2) Mtro. Omar Bautista Hernández – 1) *Firma de actas*, 2) *María Teresa Moreno Chávez, Santiago Emiliano Yáñez Pérez*, Mari Karen Lira, Maximiliano Navarro Suárez, Brandon Díaz Rodríguez, Arian Adonay Domínguez Escobar, Mariana Ocampo Velázquez, Víctor Santiago Jiménez Hernández, Valeria Selene Muñoz Quechol, Diana Victoria Morales Tavera, Fabián Alejandro Vázquez Sánchez, Roberto Alejandro Esquivel Gutiérrez, Eduardo Olvera Nieto, Daniela Jaqueline Trejo Olvera y María del Carmen Mora González.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: (3) Dra. Josefina Morgan Beltrán - 1) *Asunto de prórroga de pago*. 2) *Asunto de cancelación de cinco actas*. 3) *Asunto de firma de dos actas*, Marco Antonio Cervantes Salazar, Pablo Rodríguez Almaraz, Janet Gómez Riveros y Rosy Selene Trejo Ordóñez.-----

Facultad de Derecho: Dulce María Ortega Rojas, Arianna Mayre Gutiérrez Andrade, Sebastián Ruiz Mercado, (2) Mtro. Emilio Paulín Larracochea - 1) *Asunto de la alumna: Valentina Amezcua Moran*. 2) *Asunto de la alumna: Carmen Lizette Pérez Mendoza*, Alejandra Hernández Durazno, Cristófer Moreno Cadena, José Escutia Millán, Yaritza Vázquez Mejía, Dulce María Eloísa Mendoza Rangel, Roxana Macías Arias, Silvia Melanie Torres García, Ernesto Espinosa Hurtado, Ana Paola Jiménez Gudiño, Liam Omar Guerrero Plascencia, Jessica Arias Mejía, Alejandro Martínez Fernández de Lara y Adabaldo Jesús Romero Segura.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Carlos Armando Olvera Castillo.-----

Facultad de Enfermería: Marco Antonio González Mauricio, (4) Mtra. Gisela Zepeda Sánchez – 1) 3- *asuntos de división de grupo* y 4) *Firma de un acta*, Miriam Monserrat Chávez Moreno, María del Rosario Osornio Moncada, Ofelia Gómez García, Verónica Bernabé Itzmi Núñez y María Dolores Hernández Jiménez.-----

Facultad de Filosofía: Jaqueline Vázquez Hernández y Dra. Claudia Ceja Andrade - *Asunto de los alumnos: Juan Alejandro Aguilar Serrano y Vera Lucía Netzáhuatl Ríos*.-----

Facultad de Informática: Sebastián Jiménez Martínez.-----

Facultad de Ingeniería: (2) Dra. María de la Luz Pérez Rea - 1) *Asunto de la alumna: Laura Ontiveros Martínez*. 2) *Asunto de la alumna: Dulce Viviana Aguilar García*, Rocío Olvera Guillén, Erick Iván Olvera Ruano, Emilio Ricardo Martínez Rodríguez, Rosa Karen Malagón Aguilar, Andrés Alejandro Benítez Trejo, Rodrigo Serrano Romero, Dra. Sandra Luz Guerrero Ramírez -

Asunto del alumno: Ulises Humberto Castillo Díaz, María Danaé Castañeda Olvera, Emiliano Bautista Marín, Héctor Rodríguez Briones, Sinar Francisco Amores Alba, Alberto Pérez Reséndiz, Jesús Enrique Cuellar Araujo, Josué David Martínez Rodríguez, Alejandro Rubio Ruiz, Dulce Joselinne Méndez Cruz y Orlando Mora Montes.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Carlos Manuel Sánchez Martínez.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Rosa Isela Sánchez Espino, Diana Carolina Bravo Gutiérrez, Catherine Alexa Gómez Pazos, Alejandra Uribe Martínez, Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz - *Asunto de firma de cuatro actas*, Verónica Ayala Acosta, Axel Manríquez Herrera, José Eduardo Aguilar Durán, Dulce Alexia López Castillo, Leonardo Muñoz Alegría y Melina de Jesús Salas Reyes.----

Facultad de Medicina: Luis Ángel Hernández Martínez, (4) Lic. Luis Rivas Iniesta - *Asunto de cambio de grupo de veintitrés alumnos*, (2) Dr. Amadeo Lugo Pérez - 1) Asunto de los alumnos: Ángel Antonio Martínez Acosta y 2) Alma Yessenia Baltazar de Santiago.-----

Facultad de Psicología y Educación: (3) Dra. Candi Uribe Pineda - 1) *Asunto de la alumna: Diana Angélica del Ángel Nieves*. 2) *Asunto de la alumna: Delia Paulina Colín Contreras*. 3) *Asunto de seis alumnas*, Cristhían Olvera Leyva, Sergio Zaldívar Angulo, Astrid Mulcahy Maldonado y Paulina Quintana Quintana.-----

Facultad de Química: Adrián Bryan Avilés Hernández, Edgar Joel Cruz Bautista y Sebastián Carriles Sánchez.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto ocho de la orden del día se solicita, si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/98/2022: En respuesta al escrito presentado por el C. Arturo López Ordaz, padre del menor **Braulio Arturo López Medina**, por medio del cual solicita autorización de pago de examen de regularización, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de agosto del 2022, refiere el solicitante que en el ciclo escolar enero-julio 2020, cursó la materia Informática II, la docente le indicó una calificación aprobatoria, sin embargo, al revisar su portal de calificaciones le aparece una NA, por la pandemia no pudo dar seguimiento de forma personal. Para poderse reinscribir al periodo 2022-2, debe tener acreditada la materia Informática II, se acercó a la docente, acordó la entrega de un trabajo para la acreditación de la materia, pero se confundió y omitió realizar el pago del examen correspondiente. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que las fechas para solicitar exámenes de regularización fueron del 25 al 26 julio y el periodo de descarga fue del 1 al 3 agosto del 2022. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea. -----
- Que no existe una causa de fuerza mayor que justifique su omisión o la imposibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede solicitar de manera oportuna el examen en el siguiente periodo de exámenes y solicitar asesoría respecto a la acreditación de las demás materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el C. Arturo López Ordaz, padre del menor **Braulio Arturo López Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/121/2022: En respuesta a los escritos presentado por los CC. Salvador Sánchez Olvera y Ma. Elena Aguado Mendoza, padres de la menor **Montserrat Valeria Sánchez Aguado**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo y se reactiven los derechos de las

materias cursadas, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: -----

1. Que con fecha 28 de septiembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo y reactivación de materias, en dicho escrito no manifiesta ninguna justificación ni expone argumento alguno. -----
2. Presenta el 03 de noviembre del 2022, escrito donde se manifiesta que debido a la pandemia han pasado por problemas económicos, que tuvieron la intensión de pago, pero no pudieron completarlo, quiso platicarlo con personal de servicios escolares, pero no pudo hacerlo y no fue notificada de que existía una prórroga. -----
Que la menor padece una enfermedad, de la cual anexa copia de la carátula de carnet de la institución emisora). -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, misma que se hace del conocimiento en el recibo, en el cual también se señalan las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Que, si bien refiere una situación médica, de la cual exhibe copia simple de un carnet de citas, no se acredita una imposibilidad para realizar al menos una solicitud de prórroga de manera oportuna, ni por los tutores ni manifestación de la menor. -----
- Que manifiesta que no se le notificó la prórroga de pago, sin embargo, es obligación de los estudiantes o tutores estar al pendiente de los trámites e investigar las fechas en caso de no poder dar cumplimiento a sus obligaciones en los periodos señalados. -----
- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad pueden verificar su estatus de inscripción y si el recibo fue pagado. -----
- Que la prórroga de pago es difundida a través de las redes sociales oficiales de la Universidad, por las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades, a través de los jefes de grupo. -----
- La autonomía de la Universidad, implica la libertad de establecer sus procedimientos de admisión y permanencia. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, pues se le sugirió de manera oportuna asistir a la Secretaría Académica para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por los Cc. Salvador Sánchez Olvera y Ma. Elena Aguado Mendoza, padres de la menor **Montserrat Valeria Sánchez Aguado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/104/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Cinthia Sophia Meza Arteaga**, por medio del cual solicita autorización para realizar examen de tercera oportunidad de la materia Física II, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de septiembre del 2022, refiere la peticionaria que solicita le sea permitido realizar el examen de tercera oportunidad de la materia Física II, debido a que no puso solicitar el recibo a tiempo, se le genere el recibo y se le asigne una nueva fecha para presentarlo, siendo la única materia que le falta para obtener el certificado. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que las fechas para solicitar exámenes de regularización fueron del 25 al 26 julio y el periodo de descarga fue del 1 al 3 agosto del 2022. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea. -----
- Que de la revisión de su expediente se observa que en otro momento ya se le otorgó el beneficio de realizar de manera extemporáneo dicho proceso. -----

- Que no existe una causa de fuerza mayor que justifique su omisión o la imposibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede solicitar de manera oportuna el examen en el siguiente periodo de exámenes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Cinthia Sophia Meza Arteaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/19/2022: En respuesta al escrito presentado por la C. Fabiola Vela Vázquez tutora de la menor Leonor **Abigail Vela Vázquez**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea y el alta de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2022, manifiesta la peticionaria que, debido a la pandemia, por motivos económicos no pudo realizar el pago. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Dado lo extemporáneo de su escrito y sumando a que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos. -----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. Fabiola Vela Vázquez tutora de la menor **Leonor Abigail Vela Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

CN/49/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Álvaro Pérez Mata**, por medio del cual solicita resolución, registro de calificación, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de septiembre del 2022, refiere el solicitante que en el periodo 2017 B, cursó sus materias en exámenes voluntarios, entre ellas la de Inglés I, la cual no tiene registrada calificación, por lo que no ha podido seguir su proceso de titulación. Al comunicarse con la Secretaria Académica de su Facultad le indican que no hay registro de su pago. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el pago de los exámenes correspondientes, la verificación correcta de sus calificaciones. -----
- Que el peticionario refiere no se registró una calificación de al menos 8 periodos escolares anteriores. -----
- No exhibe documento que acredite el pago y como se le indico en los archivos de la Universidad no existe registro del pago de la materia Inglés I. -----

- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite. -----
- Que su petición es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente el registro de la calificación, ya que tampoco existe registro de que hay manifestado con la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede solicitar el examen correspondiente en el siguiente periodo, para lo cual se le sugiere comunicarse con la Secretaría Académica de su Facultad para que se le asesore al respecto. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Juan Álvaro Pérez Mata**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CN/48/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Fernando de Legarreta Lewis**, por medio del cual solicita la baja de la materia Optativa (Etología Canina), por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de septiembre del 2022, refiere el peticionario que cursó la materia Optativa (Etología Canina), en el periodo julio-diciembre 2018, su tutor le comentó que apenas iba a ser su segundo semestre, por lo que no tenía caso cursar una materia en la cual no tenía los conocimientos suficientes para aprovecharla, por lo que se dio de baja, pero por alguna razón no se hizo la modificación, no se dio cuenta. En enero-junio del 2019, le indicaron que en ocasiones falla el portal. Que en enero-junio del 2020, iba a intentar resolver, sin embargo, por la pandemia le comentaron que estaban cerradas las oficinas, además de cambiar de domicilio. Que la calificación registrada afecta su promedio. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que el calendario escolar de la Universidad, refiere los periodos para el registro de altas y bajas de materias, después de concluidos, los trámites se consideran extemporáneos. -----
- Que el peticionario debía manifestar antes de la conclusión del periodo de ajustes de materias la problemática o en su defecto al menos antes de la conclusión del periodo escolar. -----
- Del SIIA escolar se desprende que el solicitante ha estado reinscrito de manera consecutiva, por lo que no se puede apreciar imposibilidad para manifestar con anterioridad la problemática. -----
- Se aclara que, aunque el periodo 2020-1 inicio la pandemia, la Secretaría Académica no suspendió sus actividades. -----
- Que no manifestó la problemática con anterioridad en la Dirección o Secretaría Académica de la Facultad o la Coordinación de su carrera, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Fernando de Legarreta Lewis**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMÓN: -----

CyA/224/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Manuel Arias Gómez**, por medio del cual solicita impresión de recibo y autorización de pago, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2022, fue solicitada la impresión de recibo, refiere el peticionario que el dispositivo en el que lo descargo fue robado, que aparece reinscrito, pero falta el pago correspondiente. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Que su petición está fuera de tiempo, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera dar cumplimiento a obligación, ni manifestó al menos con anterioridad al vencimiento tener complicaciones para realizar el pago, su petición no es procedente. --
- Que del sistema se observa que tampoco fue realizado el proceso de alta de materias, por lo que, aunque se autorizara el pago, no se tendría oportunidad de registrar calificación alguna. -----
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que en el momento oportuno podrá presentar las materias pendientes, cumpliendo con los procesos para ello establecidos. -----
- Se le sugiere asistir a la Secretaría Académica para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. José Manuel Arias Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/228/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Guadalupe Trejo Campos**, por medio del cual solicita se conserven sus derechos como estudiante aceptado en la Universidad, la suspensión de sus estudios en el periodo agosto-diciembre 2022, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de septiembre del 2022, refiere el peticionario que por causas de fuerza mayor de economía y laborales, no puede solventar los gastos que le generan los estudios y que son necesarios para la vida cotidiana, ruega se le admita como alumno de primer semestre, conservando sus derechos de aceptación en la Licenciatura en Administración, para el periodo enero-junio 2023. Se compromete a cubrir los gastos de reintegro y que se le generen para seguir estudiando. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las convocatorias de ingreso para ser estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, refieren el periodo al que de ser aceptado podrá ingresar. -----
- La normativa universitaria es clara en referir que no es posible dar de baja materias, que para el caso es equiparable a su petición. -----
- Su petición es contraria a la Legislación, por lo que no es procedente, sin embargo, el acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que podrá continuar con el plan de estudios el siguiente periodo, para lo cual se le sugiere acudir a su Secretaría Académica de la Facultad, para recibir asesoría. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Guadalupe Trejo Campos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/125/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Ignacio Paz Navarrete**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias en periodo 2022-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de septiembre del 2022, fue solicitada el alta de materias, manifiesta el peticionario que hizo el procedimiento de alta en su celular, no se percató que tuvo un error, hasta que un docente le hizo la observación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, como lo es el alta de materias, en los periodos para ello señalados. -----
- La fecha de altas y baja de materias de acuerdo al calendario escolar fue del 25 de julio al 05 de agosto del 2022. -----
- Que se emitió un acuerdo general, invitando a los estudiantes a que verificaran su registro de materias, la fecha límite fue el 03 de octubre del 2022, para los estudiantes que previamente ingresaron al portal y existía algún error en la selección o para aquellos que no guardaron los movimientos. -----
- Ante los argumentos presentados por el peticionario, se revisó el Sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que ingresó hasta el 07 de noviembre del 2022 al portal de estudiante. -----
- Que para la fecha en que el peticionario ingresó al portal, estaba abierto únicamente para la baja de materias, y al no existir ingreso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que es en demasía extemporánea y a su vez contraviene la norma universitaria. -----
- Que no manifestó problemática con anterioridad, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que puede realizar exámenes de acreditación de las materias pendientes, para lo cual se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría al respecto. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Ignacio Paz Navarrete**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/222/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Fernanda Mancilla Arteaga**, por medio del cual solicita prórroga para poder reinscribirse y dar de alta materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2022, fue solicitada prórroga para reinscribirse y dar de alta materias, refiere la peticionaria que está en espera de una resolución de recurso que ingresó el semestre pasado y aún no tiene respuesta. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- De la revisión del sistema SIIA Escolar, se desprende que la peticionaria ha causado baja por Reglamento, lo que implica que, al momento de la emisión del presente acuerdo, no cuenta con derechos académicos en el programa de Licenciatura en Derecho. -----
- Que refiere estar en espera de una resolución de un recurso, se le pide que una vez que obtenga el resultado de la misma, en caso de ser favorable, presente nuevamente su escrito a efecto de que se determine la viabilidad de su petición. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Fernanda Mancilla Arteaga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/228/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Gerardo Daniel González Celestino**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción atrasada y alta de materias, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de septiembre del 2022, manifiesta el peticionario que tuvo complicaciones económicas para realizar el pago, manifiesta que no recibió el documento que explicaba el proceso de pago de la prórroga. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Que si bien la Comisión comprende la situación que refiere, pudo manifestar la imposibilidad de dar cumplimiento a su obligación, por lo que no es procedente, dado lo extemporáneo y de lo contrario se violentaría la norma universitaria. -----
- Las consecuencias de su omisión se le hacen de su conocimiento en el recibo de pago, pues indica la fecha de vencimiento y la leyenda "...sino pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...", por lo que era su obligación solicitar la prórroga antes de su vencimiento o al menos informarse al respecto. -----
- La publicación y difusión de las prórrogas, se realiza a través de las redes sociales de la Universidad, las Facultades, a su vez sus grupos de estudiantes. -----
- La Universidad oferta becas y descuentos a los que puede acceder cumpliendo los requisitos previamente establecidos, como lo es por ejemplo la beca PAR. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Gerardo Daniel González Celestino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/55/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Misael Yamil Ramírez Segundo**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea de reinscripción, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de septiembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo, ya que refiere el peticionario que cursa la materia de Seminario de Tesis II y en el caso de que no se le autorizara el pago, el equipo de trabajo reprobaría en automático. - Que por problemas económicos no pudo realizar en tiempo. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Que en su recibo se hacen de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra, "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar su imposibilidad de pago, sumando lo extemporáneo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violentaría la norma universitaria. -----
- La Universidad oferta becas y descuentos a los que puede acceder cumpliendo los requisitos previamente establecidos, como lo es por ejemplo la beca PAR. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Misael Yamil Ramírez Segundo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/56/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Joaquín Bautista Jiménez**, por medio del cual solicita pagar de manera extemporánea de reinscripción, por lo que se determina: **CONSIDERANDOS:** Que con fecha 28 de septiembre del 2022, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo, ya que refiere el peticionario que por problemas personales familiares y económicos no pudo realizar el pago. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas correspondientes. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 02 de septiembre del 2022, se otorgó una prórroga al 19 de septiembre del mismo año. -----
- Que en su recibo se hacen de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra, "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..." -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar su imposibilidad de pago, sumando lo extemporáneo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violentaría la norma universitaria. -----
- Se le sugiere acudir a su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- La Universidad oferta becas y descuentos a los que puede acceder cumpliendo los requisitos previamente establecidos, como lo es por ejemplo la beca PAR. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. José Joaquín Bautista Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/201/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Hugo Alberto Olivares Durán**, por medio del cual solicita ampliación de NA, oportunidad de recurrar la materia Inglés VIII, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2022, refiere el peticionario que dejó de estudiar 4 años, retomó sus estudios en enero del 2022, acreditó 3 de las materias faltantes, sin embargo, no logró la acreditación de Inglés VIII, por lo que con dicha calificación causó baja por Reglamento, solicita la oportunidad de volver a recurrar la materia. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- La Universidad tiene dentro de sus normas internas, que los alumnos serán dados de baja y perderán los derechos académicos cuando acumulen el número de NA señaladas para el programa académico, que para el caso de la Ingeniería en Automatización es de 10. -----
- Que la ampliación de NA's no está contemplada en la norma universitaria, por lo que no es procedente su petición. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, pues si es su deseo puede realizar revalidación en otra institución o el proceso de admisión para otro programa educativo de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción III del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Hugo Alberto Olivares Durán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/187/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Daniel García Saavedra**, por medio del cual solicita se registre la calificación de la materia Taller de Proyecto Arquitectónico III en periodo 2022-1 y alta de materia Taller de Proyecto Arquitectónico IV en periodo 2022-2, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de agosto del 2022, refiere el peticionario que cursó la materia Proyecto Arquitectónico III, en el periodo 2022-1, realizó el proceso de alta y hasta a mediados del periodo seguía activo, se le dio de baja sin notificarle, por lo que el profesor no pudo registrar la calificación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y con la intención de respetar la situación personal planteada. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas. -----
- Que se revisó el sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que la materia Taller de Proyecto Arquitectónico II, fue cursada en el periodo 2022-1, la cual es prerrequisito de la materia Taller de Proyecto Arquitectónico III, por lo que no puede ser cursada en el mismo periodo, -----
- Su petición es contraria a la norma, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le sugiere acudir a la brevedad a su Facultad para recibir asesoría respecto a la acreditación de la materia. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Daniel García Saavedra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE MEDICINA: -----

MED/77/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Isaac Ocaña Feregrino**, por medio del cual solicita se conceda la revisión de examen y anulación del mismo, respecto a la materia Anatomía II y su laboratorio, sea repetido el examen de tercera oportunidad, de acuerdo a los lineamientos de la Universidad y se modifique la calificación en el portal electrónico de la Universidad, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de septiembre del 2022, manifiesta el peticionario que cursó la materia Anatomía II y su laboratorio, en el 2021-1, finalizó con promedio de 6.1, se le negó el derecho a realizar el examen final, ya que el docente le indicó que no cumplía con el 80% de las actividades de la materia. -----

Se le asignó como tutor al Dr. Alejandro Aguirre López para que lo acompañara en el proceso de preparación para el examen, al cual buscó en abril del 2022, sin embargo, refiere no recibió la asesoría. El docente le indicó que le aplicaría evaluación concluyendo el periodo vacacional, que no le fue aplicado el mismo. Que tuvo que firmar el oficio de renuncia de tutor para presentar el examen extemporáneo. -----

El examen fue aplicado el 15 de agosto, el cual se le dio poco tiempo para contestar. -----

Promovió recurso de revisión, solicitando la aclaración y copia del examen el 19 de agosto del 2022, le fue respondido el 22 de agosto del mismo año, y presentó la revisión el 31 de agosto del 2022, el cual le respondieron el 07 de septiembre del 2022. -----

Refiere que por culpa de un mal manejo de la tutoría que debió recibir obligatoriamente, la imposición de parte del docente para renunciar a dicho asesoramiento y la negligente aplicación del examen, se encuentra dado de baja por Reglamento. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 fracción II, 86, 87, 88, 89, 90 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas señaladas en la normativa universitaria. -
- De la revisión del escrito del peticionario y sus evidencias se desprende que si bien, no se puede apreciar de quien es la responsabilidad de no tener las asesorías, ya que si bien refiere tuvo una reunión, el docente no le obligó a renunciar al tutor, sino se indica “Te sugiero hacer un oficio de renuncia...”, por lo que no se aprecia en dicho punto responsabilidad del docente. -----
- Que presenta la carta con la cual renunció a su derecho a tener asesor para preparación para el examen de tercera oportunidad, admitiendo con ello se realizara el examen con el docente que se calendarizó. -----
- Que como bien refiere presentó su escrito de revisión el 31 de agosto del 2022, y para tal día el plazo de interposición había vencido, pues la respuesta del docente se le notificó el 22 de agosto del mismo año, y la norma indica a la letra en su numeral 92: “...La resolución de la aclaración es recurrible en segunda instancia, a través de la revisión; ésta deberá presentarse por escrito dirigido al Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes, al en que el alumno sea notificado de la resolución de la aclaración...” -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar proceso de revalidación para continuar sus estudios en otra institución, tramitando el certificado parcial de estudios o en su caso realizar proceso de admisión para otro programa escolar ofertado por la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Isaac Ocaña Feregrino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

MED/78/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Espejo Villa**, por medio del cual solicita el cambio de calificación de la materia Clínicas III, por lo que se determina turnar a la Facultad para que sea revisado.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios, les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”. -----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de esta orden del día es lo referente a la presentación y en su caso **aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos**, misma que se presentará en este momento. Solicito atentamente al presidente de esta Comisión de Asuntos Jurídicos, el señor Director de la Facultad de Derecho el Dr. Edgar Pérez González, tenga a bien informar sobre este dictamen”. -----

- - - Acto seguido hace el uso de la voz en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Muy buenos días a todas, a todos. Muchas gracias señor Secretario, con el permiso de la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Informo a este Honorable Consejo Universitario que la Comisión de Asuntos Jurídicos fue convocada para conocer sobre los informes que al efecto presentaron los titulares del Programa Universitario de Derechos Humanos el Dr. Bernardo Romero Vázquez y de la Unidad de Atención de Violencia de Género la Mtra. Marilú Servín

Miranda sobre las presuntas denuncias a cuatro funcionarios universitarios, resultado de un procedimiento de investigación que al efecto, se acordó con el grupo de “Facultades Unidas”, para dar respuesta a esa petición. Informo en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos que la facultad de ésta Comisión es emitir opinión respecto de las investigaciones realizadas y puntualizar que ese, es el efecto que tiene el Dictamen presentado a este H. Consejo Universitario. Conscientes de la importancia que reviste este asunto y que representa para el grupo denominado “Facultades Unidas”, así como para la comunidad universitaria, informo que el trabajo realizado por esta Comisión se desarrolló en diferentes sesiones donde se abocó a escuchar, cuestionar e intercambiar opiniones respecto a cada uno de los expedientes de los informes presentados y se analizaron y discutieron ampliamente por parte de los integrantes de la Comisión que asistieron a las sesiones que obran en las minutas que fueron levantadas en cada sesión. Cada miembro de la Comisión tuvo la oportunidad de conocer cada caso presentado, así como de expresar de forma libre las opiniones, observaciones necesarias e inclusive en la redacción del Dictamen que así se hizo. Es importante señalar que la opinión emitida se hace en forma objetiva, imparcial, y en cumplimiento a lo ordenado por el Estatuto Orgánico de la UAQ, bajo los principios de derecho que deben prevalecer en todo procedimiento administrativo, basándose en los hechos, la información y documentos presentados por parte del titular del Programa Universitario de Derechos Humanos y la Unidad de Atención de Violencia de Género. Es importante hacer notar que los señalamientos de las presuntas denuncias que fueron objeto de análisis no se precisan circunstancias de modo, tiempo y lugar en que presuntamente se realizaron las conductas, se hace constar que las instancias investigadoras no pudieron recabar mayores datos de prueba por lo que en concordancia con el Principio de Presunción de Inocencia y al no contar con bases probatorias suficientes esta Comisión de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen respectivo. Daré lectura a los puntos resolutive del Dictamen:-----

PRIMERO. Esta Comisión, es competente para conocer y dictaminar la situación que guardan los expedientes 118/2022/UAVIG, 119/2022/UAVIG, 120/2022/UAVIG y 121/2022/UAVIG iniciados por la Unidad de Atención a Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo con lo vertido en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Está Comisión de Asuntos Jurídicos, se encuentra presidida por el DR. EDGAR PEREZ GONZALEZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO por mandato expreso de la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA, en vena de la protección de los intereses de las, les y los miembros de la comunidad universitaria, por lo que las determinaciones que dentro de él se tomen cuentan con validez plena. TERCERO. Por unanimidad de votos, de los presentes conforme a las sesiones que obra en las minutas de esta Comisión de Asuntos Jurídicos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se determina:-----

CUARTO. Respecto a la denuncia de hechos atribuidos al Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General De La Universidad Autónoma De Querétaro, esta Comisión de Asuntos Jurídicos dictamina que de NO SE ENCONTRÓ RESPONSABILIDAD ALGUNA en contra del Abogado General de acuerdo con las consideraciones de hecho y derecho vertidas en el CONSIDERANDO TERCERO. QUINTO. Respecto a la denuncia de hechos atribuidos a Juan Fernando Rocha Mier, Coordinador de la Escuela de Bachilleres, Plantel Concá, esta Comisión de Asuntos Jurídicos dictamina que de NO SE ENCONTRÓ RESPONSABILIDAD ALGUNA, de acuerdo con las consideraciones de hecho y derecho vertidas en el CONSIDERANDO CUARTO; no obstante lo anterior y al ser responsabilidad de esta máxima casa de estudios velar por la seguridad de las, les y los miembros de la comunidad universitaria y derivado de la naturaleza de los hechos denunciados esta Comisión recomienda tomar las medidas de prevención de violencia de género sugeridas por la Unidad de Atención de Violencia de Género.-----

SEXTO. Respecto a la denuncia de hechos atribuidos al Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito, Coordinador de la Maestría en Salud Animal y Producción Sustentable esta Comisión de Asuntos Jurídicos dictamina que de NO SE ENCONTRÓ RESPONSABILIDAD ALGUNA, respecto a los hechos que le fueran atribuidos, no obstante lo anterior y al ser responsabilidad de esta máxima casa de estudios velar por la seguridad de las, les y los miembros de la comunidad universitaria y derivado de la naturaleza de los hechos denunciados esta comisión recomienda tomar las medidas de prevención de violencia de género sugeridas por la Unidad de Atención de Violencia de Género y Programa Universitario de Derechos Humanos UAQ, referentes al curso de sensibilización y a la inclusión del informe rendido por dichos programas en el expediente laboral del Dr. Juan Joel Mosqueda Gualito, como medida precautoria, hasta en tanto se cumplan las condiciones impuestas en la “suspensión condicional” que le fue otorgada en la causa judicial CI/12272/2021; de acuerdo con las consideraciones de hecho y derecho vertidas en el CONSIDERANDO QUINTO. SÉPTIMO.-----

Respecto a la denuncia de hechos atribuidos al Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, titular de la Contraloría de la Universidad Autónoma de Querétaro esta Comisión de Asuntos Jurídicos dictamina que NO SE ENCONTRÓ RESPONSABILIDAD ALGUNA, respecto a los hechos que le fueran atribuidos; de acuerdo con las consideraciones de hecho y derecho vertidas en el

CONSIDERANDO SEXTO. Así se resolvió y firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, de esta Universidad Autónoma de Querétaro y este es el Dictamen que se presenta a la consideración de todas y todos ustedes, es un procedimiento administrativo que nosotros realizamos, sin embargo hay que aclarar que aquí nos está violentando a nadie puesto que cada miembro funcionario de la comunidad Universitaria es responsable de sus actos y eso no obsta para que cualquier miembro de la comunidad pudiera presentar si es el caso alguna denuncia, alguna presentación formal a las instancias de la Universidad o fuera de ella con respecto a cualquier miembro de la comunidad o de los que están aquí señalados, es cuánto tengo que informar y quedo a su consideración”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Edgar. Queda a su consideración si existe algún comentario a este Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Bien, en este sentido hay una petición por parte del grupo de estudiantes que quieren hacer uso de la voz, yo les solicitaría a ustedes como Consejo Universitario que votáramos si están de acuerdo en otorgarles el uso de la voz, en derivado de que no son consejeros universitarios, entonces lo someto a su consideración. ¿Los que estén de acuerdo en ceder el uso de la voz a estos estudiantes que no son consejeros universitarios, favor de manifestarlo?”.

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo al pleno que ha sido autorizado el uso de la voz para los estudiantes por mayoría de votos. Adelante”.

- - - Enseguida hace el uso de la voz la C. Alin Engie María Bobadilla Ramírez: “Muchísimas gracias, buenas tardes. Con respecto a lo que sucederá entonces con las personas señaladas, sería más una pregunta, entendemos que por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos no tuvieron las pruebas necesarias, pero aquí cabe recalcar que ha sido un camino que se va a seguir recorriendo, sin embargo desde un principio lo importante aquí que hemos intentado señalar es que justamente su sistema de recaudación de pruebas y de investigación es deficiente, justamente lo que intentamos recalcar a pesar de que estamos intentando trabajar en conjunto y convocamos a la comunidad a venir a presentar estas denuncias, el paro es la más grande prueba de que la gente no confía, de que los estudiantes no confiamos en venir a presentar las denuncias a la institución, entonces repito, sé que es un camino que vamos a seguir transitando, ahorita seguimos en mesas de diálogo para todo lo que conlleva el protocolo que también va a incidir en esto de la atención a denuncias, así como la cultura de la denuncia, sin embargo, en lo que esto sucede las cosas no se pueden quedar como si nada, esos nombres no salieron aleatoriamente, esas denuncias existen y si no están aquí es por algo, entonces en ese sentido va mi pregunta, como ahora qué, no sé, digo esperando una respuesta clara, solamente que quede que Facultades Unidas no quita el dedo del renglón y que justamente el punto del paro es que ustedes no tienen esas pruebas, mi compañera va a complementar”.

- - - Continúa con el uso de la voz la C. Valeria Ruiz Rodríguez: “Hola, buenas tardes, justo para complementar el comentario que hizo mi compañera, respecto a las consideraciones de hecho y de derecho que se emitieron por la Comisión de Asuntos Jurídicos es claro que no se ha encontrado responsabilidad alguna por el simple hecho de que existe un miedo en la comunidad de presentar tales denuncias y que estos procesos son largos y no existe una cultura de la denuncia en la Universidad, en el Estado, ni en nuestro país, entonces derivado de la naturaleza de esta falta de la contracultura de la denuncia es por eso que no tenemos las pruebas pertinentes para que se pueda proceder con lo pertinente, sin embargo, Facultades Unidas como lo mencionó mi compañera no quita el dedo del renglón y vamos a estar para toda la comunidad que quiera alzar la voz, gracias”.

- - - Nuevamente intervino la C. Alin Engie María Bobadilla Ramírez: “Gracias y en ese sentido solamente recordar que como comunidad hablamos y si bien el paro se levantó estamos dispuestos a levantarnos, a tomar las medidas que sean necesarias para que esto no quede como si nada, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cedo la palabra al Dr. Edgar, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Contestando o dando respuesta a estos comentarios que hacen las compañeras es importante señalarles que estaremos atentos a cualquier presentación de denuncia, seguimiento, asesoría, apoyo o acompañamiento que les podamos dar, sea como integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como docente que también soy, como Director de la Facultad de Derecho para brindarles también el apoyo jurídico desde el ámbito especializado, con nuestra área de género que tenemos en la Facultad para poderles brindar la asesoría y lo que requieran, es la labor que hemos realizado y con todo gusto lo ponemos a disposición y en cuanto nos hagan llegar alguna documentación o se presente una documentación ante las instancias o fuera de las instancias ya sea porque alguno de estos señalamientos implican un delito y nosotros no somos

competencia para conocer de delitos con todo gusto podríamos darles también todo el apoyo, la asesoría para que lo realicen, tenemos docentes, nuestra consejera universitaria (Dra. Liduvina) es doctora penalista y podemos también brindarles el apoyo necesario para poder atender a sus peticiones”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor. Queda a su consideración algún otro comentario al respecto. Adelante Dra. Zaldívar”. ----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: “Tengo una pregunta para el Dr. Edgar, por ejemplo, un acoso que no hay pruebas ¿cómo se puede demostrar eso? o sea, te acosan obviamente lo van a hacer cuando no hay pruebas, cuando no hay testigos, ¿cómo puede uno demostrar eso doctor?, ¿cómo le harían estas chicas que tienen estas denuncias para demostrarlo?”-----

- - - Responde el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “La base para poder proceder a la intervención en una primera parte y después la investigación que se lleva a cabo es la denuncia, por eso siempre apelamos a que se haga la denuncia y aunque pudiera ser una denuncia anónima, buscar los elementos de protección para la víctima y eso nos dé pauta a poder iniciar las investigaciones, recabar las pruebas y con base en los datos que nos aporte también la víctima o la persona podamos entonces ir construyendo esa línea y poder hacer esta denuncia formal y poder tomar acciones contundentes, porque de otra manera pues nos quedamos limitados, sabemos que el temor, el miedo que un agresor o que la persona tenga respecto de la víctima muchas veces nos impide eso, pero es algo que tendremos que actuar e intervenir, ya sea desde nuestro ámbito de la Universidad y si se requiere de una mayor fuerza para que esas medidas de protección que al interior luego se han señalado no se garantiza o no son suficientes, porque la Universidad llega hasta un punto, buscar la fuerza de la ley a través de instituciones públicas como la fiscalía o algunas otras instancias y podamos lograr así en conjunto tener esa medida de fuerza contra esta persona o contra quien sea para que logremos la protección y la seguridad de nuestros estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad, es un trabajo conjunto, delicado, serio, pero podemos trabajar de esa manera y sí lograr que exista la confianza para la denuncia e ir buscando las pruebas pertinentes o tomar medidas, a veces tomando las medidas podemos atender y solucionar ese miedo, esa situación en la que viviendo algún miembro de la comunidad y con todo gusto si hay alguna situación por ahí doctora lo platicamos y quedo a sus órdenes”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor. Adelante Consejera”-----

- - - Enseguida interviene la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “De acuerdo con lo que usted asegura es que invita a los estudiantes a denunciar, una vez hecho esto ¿qué pruebas se necesitan como tal para que realmente se avance con la denuncia, fotos testimonios, testigos?”-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Esto que tú comentas está descrito en el Protocolo de Atención Contra la Violencia de Género, es decir, sí se atienden las denuncias de acoso, se sabe que son actos que se realizan en lo oculto y que lo único que con lo que vamos a contar son con los testimonios, entonces la Unidad de Atención de Violencia de Género tiene un procedimiento específico, claro si tienes pruebas, pero muchas veces en un acoso no tienes pruebas o en un acto de violencia sexual más grave menos todavía, entonces la Unidad de Atención de Violencia de Género tiene los procedimientos correspondientes, todas las facultades que han tenido estas situaciones saben que hay todo un proceso que se lleva y que también se requiere del testimonial, de la ratificación y también del testimonial por parte del agresor, entonces esto está en el Protocolo, pero justo ahorita que se va a actualizar es el momento de ver si algo nos está faltando, cómo lo podemos mejorar dentro del ámbito de nuestra competencia, como bien dice el Dr. Pérez, porque la Universidad tiene una competencia limitada, pero creo que es importante aquí aprovechar y hacer la invitación, por favor súmense a las mesas de trabajo de la actualización del Protocolo es abierta a toda la comunidad universitaria y de verdad que sí necesitamos de la participación de todas y de todos, porque esto nos va a permitir tener una mejor herramienta que siempre va a ser perfectible, pero que seguramente va a ser cada vez mejor para poder dar respuesta, así que, no sé si te respondí, va en ese sentido”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, enseguida cedo la palabra a la Dra. Liduvina, adelante por favor”-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Derecho quien comenta: “Buenas tardes, entiendo que el tema de violencia hacia el interior de la Universidad desata ciertas dudas, sin embargo, todos los delitos que se cometan dentro de la Universidad a un estudiante o algún docente, no solamente la resolución tiene que ser de dentro de la Universidad, hay instancias especializadas para conocer de los delitos y sobre todo los acosos, violaciones, abusos sexuales, y cómo se prueban estos delitos, es a lo que voy a contestar, la primera opción es una pericial en psicología de tal forma que esa pericial en psicología si es un acoso nos arroje que la víctima tiene un daño, si es un delito más grave como

la violación tendríamos que hacer una prueba en materia de ginecología, un médico ginecólogo que tendrá que determinar cuál es la lesión que presenta la víctima, entonces hablar de pruebas para acreditar un acoso depende del delito, si solamente es un acoso bastará con la denuncia y a lo mejor testimonios, algunos documentales, algunas pruebas de teléfono, la otra puede ser testigos que se den cuenta que hay un acosador y que la víctima a veces también no denuncia, hay delitos que se siguen por querrela, que quiere decir, que la víctima es la única que puede acudir ante la fiscalía a querrellarse por el delito como es el de abuso sexual o de acoso, pero hay delitos como la violación que cualquier persona que conozca de este tipo de conductas tiene que acudir a la fiscalía, entonces no es tan fácil, como dice la Rectora, a veces tener las pruebas, pero si hay que trabajar en que todos los estudiantes o docentes que se sienten acosados o violentados por algún tipo de violencia acudan primero las instancias de la Universidad para darles acompañamiento, para hacer los tratamientos psicológicos y si es necesario para acudir a una instancia más, como les comentó el Dr. Edgar, que halla también asesorías, porque a veces hay conductas que necesitamos encuadrarlas en algún delito, no siempre las conductas son delito, ni todos los acosos, ni todas las violencias, a lo mejor pueden constituir un delito, pudiera ser algo administrativo, entonces vamos a analizar que cada conducta tiene que encuadrar a lo mejor en una conducta descrita en el código penal, que eso es lo que a lo mejor nos falta en nuestro Protocolo, ver que sí o que no tiene que conocer la Unidad de Atención de Violencia de Género dentro de la Universidad y qué casos tienen que ser fuera de la Universidad, porque no todos los casos se pueden conocer dentro, por eso es complicado decir qué pruebas porque depende de la conducta, depende de lo que estés denunciando, depende de lo que se te haya cometido para saber qué pruebas tenemos que presentar, en cada conducta delictiva hay una prueba importante que demostrar, entonces vamos a participar para crear ese Protocolo de tal forma que quede perfecto para que sea muy adecuado hacia el interior de la Universidad con la erradicación de esta violencia de género. Es cuanto”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, ¿algún otro comentario?. Adelante Consejera por favor”-----

- - - Enseguida interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien expresa: “Principalmente para visibilizar esta situación, hablamos mucho sobre la cultura de denuncia, de demanda, pero qué pasa cuando nuestras autoridades son los que están ejerciendo este tipo de violencias, reiterando los comentarios de nuestras compañeras, esos nombres no salieron de la nada, no es algo que se haya dicho, se haya tomado como algo personal, pero realmente sí va por ahí, pero no solamente es una persona, son varias, qué pasa con los testimonios ¿por qué se desacreditan tan fácilmente?, entonces, nada más insisto para visibilizar esta parte, porque justamente las autoridades son las que nos reiteran constantemente tienes que denunciar, también está tu voz, pero qué pasa cuando mi voz no está siendo escuchada, cuando mi voz es la misma la que le están poniendo trabas, entonces ante esta situación claro se desconfía de las autoridades, porque las autoridades que nos invitan a denunciar, son las mismas autoridades que ejercen este tipo de violencias y el paro es una de las representaciones más claras de esta situación de la cual se aplica de no se habla o si se habla es muy poco o simplemente las autoridades no nos brindan esta confianza como para pretender dentro de esto que sí se hace, reiterando el caso de las personas señaladas fue muy poco tiempo de investigación y claro reconocemos las habilidades, capacidades o incluso las facultades que tienen estas instancias, pero qué pasa cuando se limitan con el tiempo, obviamente no vamos a tener una precisión, entonces ese es mi comentario para aportar, gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cela la palabra al Consejero, adelante por favor”-----

- - - Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Nada más para seguir cuestionando y preguntando esta parte, sabemos que la violencia no es de ahora, sino viene de procesos, de años al menos en la institución y seguir preguntando qué pasa con los ex alumnos, a qué instancias se tienen que acercarse para probar que sufrieron violencia dentro de la institución, qué va a pasar con ellos ¿se tienen que acercarse a estas instancias o instancias externas?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cela la palabra a Dra. Liduvina, adelante por favor”-----

- - - Enseguida comenta la Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra de la Facultad de Derecho: “Bueno creo que si consideramos que el acosador o el violentador está dentro de la Universidad tenemos instancias que tienen que investigar, pero para efectos administrativos, no perdamos de vista que aquí vamos a conocer asuntos, a lo mejor de violentadores, pero eso será un tema administrativo, si es un delito tenemos que ir a la instancia adecuada, fiscalía general tiene que investigar, hay una unidad especializada en delitos sexuales donde se tiene un equipo de trabajo de la fiscalía para atenderlo psicológicamente y médicamente y aparte darles acompañamiento hasta llegar a un proceso donde se llegue a una sentencia, con esa sentencia cuando es condenatoria necesariamente tendríamos que traerla a la Universidad para que la Universidad tome cartas en el asunto respecto a esa responsabilidad penal que ya le surgió a un

docente o a un alumno como alguien que violentó a una persona del interior de la Universidad, entonces si hay unidades que se podrán atender aquí, casos a lo mejor de acompañamiento, pero si se tiene que distinguir que una cosa es la responsabilidad administrativa de un docente o de un alumno y otra cosa es la responsabilidad penal, las dos cosas a veces tienen que ir de la mano y esta es la parte que no hay denuncia, no hay pruebas, aquí la Universidad con lo que tiene resolvió, sería todo”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, estamos al cierre, última intervención y vamos al cierre, adelante consejera”.-----

- - - Nuevamente interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna Escuela de Bachilleres quien expresa: “Claro, se comprende, las facultades que tienen dichas instancias vamos a poder solucionar una situación sistemática o cultural de la noche a la mañana, porque es un contexto histórico muy grande, refiriendo en esta misma línea, entonces una invitación a que todas las personas sean capaces de reconocer las acciones que cometen y realmente aceptar las responsabilidades, porque siempre se señala la víctima de y tus pruebas y dónde estás y por qué no hablas y por qué no esto, pero qué pasa cuando se le cuestiona el agresor, entonces una invitación a nosotros que estamos aquí presentes como representantes de nuestras comunidades, mínimo reconocer los ejercicios de abuso de poder, porque incluso desde este nicho, desde esta situación tenemos un gran privilegio que es la voz que tenemos aquí y el estarla limitando solamente para ciertos puntos me parece algo indignante, entonces continuar con esta invitación a que toda persona tenga la capacidad de hacerse responsable y brindar ese sentimiento de confianza a su comunidad porque por algo son representantes, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, una vez que se ha dado lectura a este Dictamen y se han hecho las observaciones y comentarios, pasaríamos entonces a la aprobación del mismo, les pregunto a ustedes en relación al informe y el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, les solicito atentamente la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar este Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos, favor de manifestarlo levantando su mano”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veintiocho votos), ¿votos en contra? (once votos), ¿abstenciones? (nueve abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, le informo Presidenta que el Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, ha sido aprobado, por mayoría de votos”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Rectora, adelante”.-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Quiero cerrar este punto con algunas reflexiones, es muy importante lo que se ha comentado, reconoczo y reconocemos las limitaciones de la Universidad en términos de poder llevar a cabo algunos procedimientos particularmente en este caso, en donde no se entregaron pruebas, lo platicamos muchas veces, que por parte de las y los estudiantes que señalaban a los funcionarios no se entregaron pruebas y las pruebas básicamente se tuvieron que reunir por parte de la Universidad, porque en principio no había nada o lo poco que había fue lo que pudimos reunir y se abrió un periodo también para meter denuncias, para recibir denuncias para empezar el procedimiento, pero eso no quiere decir que el periodo para recibir denuncias haya caducado y ya no se pueda hacer nada, también lo comentamos y dijimos que el período para recibir denuncias es abierto y es permanente, si se recibieran nuevas denuncias desde luego que tenemos que actuar y decirles que estamos en el proceso, que estamos caminando, aprendiendo todas y todos, en realidad el proceso que ha llevado la Universidad como el que han llevado todas las demás universidades han sido procesos básicamente autodidactas porque el contexto mexicano es distinto a los contextos internacionales en donde hay más avances, pero claro que nos basamos también en el conocimiento de otras redes, de otras instituciones a nivel internacional y las universidades vamos creciendo, yo creo que somos la instancia, el sector social más avanzado en términos de protocolos y de atención contra la violencia de género, esto no quiere decir que vayamos o que tengamos la razón, quiere decir que estamos haciendo un esfuerzo, pero este esfuerzo es un esfuerzo de comunidad, este esfuerzo es de todas y de todos, en donde reconocemos las limitaciones de nuestros procedimientos, reconocemos que necesitamos mejorarlos, pero también hay que reconocer fuertemente lo que ya se comentó, hay que reconocer que nos falta cultura de la denuncia, en todos los sentidos, en ambas partes tanto de quien pone una denuncia, como quien recibe una denuncia pueda ser empático, pueda tener la capacidad de recibirla y de procesarla correctamente, yo les quiero decir que mi compromiso y estoy segura que el compromiso de todo el equipo de trabajo administrativo, de directoras, directores, de unidades académicas es seguir mejorando, hacer nuestros mejores esfuerzos para poder dar una mejor respuesta a nuestra comunidad universitaria, así entonces pedirles justamente esa empatía y esa solidaridad universitaria para sumar esfuerzos, entendemos que no siempre estaremos de acuerdo, entendemos que muchas veces tendremos opiniones encontradas, distintas y eso se respeta, solamente que dentro de todo ese proceso hay que llegar a acuerdos y seguir adelante,

quiero mencionar varias cosas, en principio decir que efectivamente se hicieron estas denuncias que en su mayoría no eran denuncias relacionadas con violencia de género, que si bien no se encontraron o no se entregaron datos de prueba que permitiera ser una investigación formal por quienes hicieron los señalamientos, los cuatro profesores pusieron las licencias sobre la mesa no porque hubiera pruebas en su contra, es que en realidad no las había, por eso no procedía ninguna sanción, sino porque lo hicieron para que se pudieran llevar a cabo las investigaciones de una mejor forma y pudiéramos también iniciar los diálogos de forma correcta con nuestras y nuestros estudiantes y eso también hay que agradecerlo, creo que la voluntad y la disposición de las y los universitarios está aquí y estamos aprendiendo, yo le doy la razón también a Miranda en términos de decir y quien tenga responsabilidad reconozca su responsabilidad, reconozcamos que también hemos normalizado la violencia y que de repente no nos damos cuenta que estamos ejerciendo o recibiendo violencia, pero que nos tenemos que preparar para eso y que llegado el momento tenemos que reconocer que hemos ejercido violencia en algún momento, eso es bien importante, pero es un proceso, es un camino cuesta arriba, escabroso, resbaloso, pero lo tenemos que transitar y solamente lo vamos a transitar si vamos en conjunto, si vamos juntos, yo quiero agradecer ese gesto de haber permitido avanzar con este proceso de las licencias, quiero agradecer a los equipos de trabajo de la oficina del Abogado General y de la Secretaría de la Contraloría por haber tomado este reto, a la Lic. Monserrat Trejo Calderón por haber tomado en sus manos durante todas estas semanas el control de la oficina del Abogado General, igualmente a Lic. Israel Arvizu Galván, quien tomó también bajo sus manos el control de la Contraloría, no es sencillo, yo sé que son retos importantes que de golpe parecen muy abrumadores, pero que lo hicieron muy bien en compañía de los equipos de trabajo y en verdad les agradezco mucho esta disposición y esta muestra de compromiso universitario. Quiero también mencionar dos cosas más, dentro de los señalamientos hay dos casos que se presentan con datos poco fundamentados, incluso con datos equivocados, que han generado en la percepción general que son casos que están desaseados y que no se está diciendo la verdad y que se está ocultando algo, no, son dos casos que yo ubico muy bien y que voy a solicitar el próximo Consejo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, discúlpeme la Comisión tendrá ahora mucho trabajo, voy a solicitar que se esclarezcan estos dos casos, es decir, que se revisen a profundidad estos dos casos en particular y que se entregue también un Dictamen de cómo sucedieron los hechos para aclarar estas malas interpretaciones que se han vertido desde hace ya tres años con respecto a uno de ellos, ya hace un año con respecto al otro, en donde lo único que ha generado es una percepción equivocada en la comunidad universitaria con respecto a lo que verdaderamente obra en los expedientes y lo que verdaderamente pasó de acuerdo a lo que la Universidad tiene, porque yo coincido con la doctora, la Universidad resuelve con lo que tiene, no podemos hacer más que eso, entonces en ese sentido estaré entregando en el próximo Consejo esta tarea a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se puedan esclarecer estos dos casos en particular y que de esta forma veamos que siempre que se emita una denuncia o un señalamiento debemos ir a fondo, debemos saber de qué estamos hablando, debemos ir con la verdad en la mano y no solamente por los dichos por lo que me platicaron, siempre hay que estar seguras y seguros de cuando denunciamos tenemos absolutamente la certeza de lo que estamos diciendo, esa va a ser entonces la intención de este estudio de esclarecimiento de estos dos casos y con ello termino mi reflexión. Agradecer a toda la comunidad universitaria con la que hemos transitado este trecho y vamos a seguir adelante y desde luego si hay denuncias que hacer por favor jóvenes acérquense que para eso estamos, no hay un tiempo límite para ponerla siempre está abierto el proceso”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Cedo la palabra al Mtro. Jaime, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: “Hacerles saber que también por parte del Mtro. Rocha quien llegó a poner su licencia, solicitó el permiso, les comento ya en días pasados he platicado con él y él me manifestó que independientemente del resultado que llegara con motivo de la investigación, él en aras de que el trabajo en el plantel Concá se lleve de la mejor manera, él me comentó que independientemente de esto en cuanto obtuviéramos el resultado él ponía ya a disposición su cargo, él ha renunciado, de tal manera de que él no regresa a la coordinación del Plantel Concá como Coordinador de la Escuela de Bachilleres, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, muchas gracias. Estamos en el cierre del punto y entonces queda a su consideración”.

- - - Manifiesta una persona (*levantando su mano*) el querer hablar.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Estamos en el cierre, sería una intervención únicamente más, si el pleno lo aprueba, entonces les comento a ustedes si están de acuerdo en que la estudiante tome el uso de la voz, los que estén a favor, manifiéstelo levantado su mano”.

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto),

¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por mayoría de votos se le otorga el uso de la voz a la compañera”.-----
- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. Valeria Ruiz Rodríguez quien expresa: “Solamente quiero dejar sobre la mesa algo muy puntual y es el hecho de que justo estas cuatro personas no hayan procedido de la forma que queríamos es justo porque no tenemos el material probatorio pertinente, sin embargo, todos estamos de acuerdo de que en nuestra Universidad la violencia en razón de género, disidencias y diversidades sexuales es un problema existente y que va a persistir si no tomamos las pautas necesarias para ir minimizándolo, entonces quiero cuestionar a nuestra Universidad, a todas las autoridades, a las coordinaciones, direcciones, facultades, cómo vamos a actuar, las universidades somos el reflejo de lo que procede para un cambio social en la sociedad, si no es posible resolver problemas de esta situación, de este tipo dentro de nuestra Universidad qué podríamos esperar, el cambio muchas veces dicen que provienen a los jóvenes y ahora que somos los jóvenes que levantamos la voz cómo es posible de que aun teniendo ya un paro que justo levanta la voz de las personas que nunca habían sido escuchadas y les dan el valor para tomar la palabra, ahora no se les estén tomando en cuenta, en este sentido invité a todas las autoridades de que de verdad trabajemos en lo que nos concierne y también hago una invitación a todos los estudiantes y a la comunidad universitaria en general a que denuncien, es el momento para ahora sí hacer valer nuestros derechos y dar la pauta para que haya un cambio, gracias”.-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto de la orden del día es informar al pleno de este Consejo que **se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos** la solicitud de Facultades Unidas de la Universidad Autónoma de Querétaro para la modificación del nombre del Auditorio Fernando Díaz Ramírez a Facultades Unidas, entonces se turna a la Comisión para que se hagan los estudios pertinentes y posteriormente tendremos la información de la misma”. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación, si procede, la **reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo** que presentan la Facultad de Psicología y Educación, solicito autorización de la Presidenta de este Consejo para que el Dr. José Manuel Godínez Flores tenga a bien realizar la presentación”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: Adelante Dr. Godínez, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. José Manuel Godínez Flores quien expone: “Buenas tardes a todos, presento en este momento la propuesta de reestructura de la Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo de la Facultad de Psicología y Educación, en este caso la presentación es mencionar que el contenido está relacionado con lo que nos propone el Consejo de Investigación y Posgrado. La Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo es un programa que inicia en 2013, que pertenece al Programa Nacional de Programas de Calidad de CONACyT, que actualmente es el Sistema Nacional de Posgrados, en este caso la Maestría presenta esta reestructuración debido a que obedece a todos los lineamientos que nosotros hemos encontrado, que nos parecen pertinentes para hacer en función de algunas recomendaciones que hemos tenido de algunos organismos evaluadores externos y también de la experiencia que tenemos con la investigación de manera interna. Algunos de los puntos que se presentan aquí tiene que ver con la acreditación que se tiene del idioma inglés para los requisitos de ingreso de la lengua que es 6+ de acuerdo al examen de manejo de la lengua de la Universidad o 7 en el caso del requisito de egreso, igual de acuerdo al examen de manejo de lengua igual de la UAQ. La Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo es un programa que se enfoca en la formación de investigadores, repito desde 2013, tenemos actualmente 10 generaciones, 8 generaciones que ya han egresado, en este caso hay una eficiencia terminal alta, que es del 80%, esta eficiencia terminal únicamente es hasta las generaciones del 2020-2021 y ha tenido el ingreso de 61 estudiantes, 15 docentes son los que integran el núcleo académico de este programa, 80% de ellos pertenecientes al SNI y que en este año alguno de ellos han subido de nivel en la evaluación que ha hecho el Sistema Nacional de Investigadores. Tres son las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa que está desarrollando y que también ahí tiene que ver parte de las modificaciones en esta propuesta de reestructura. Los motivos de la reestructuración como comentaba, tiene que ver con la experiencia que tenemos académicamente para atender a las problemáticas sociales

que identificamos y también a los proyectos de investigación que se albergan dentro de nuestras Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Hay modificación dentro de las Líneas de Generación debido a los proyectos que se están presentando y también a los intereses de investigación, no sólo del Estado, sino también de la región y que coinciden con aquellos protocolos que presentan muchos de los aspirantes en este caso. Los principales puntos de modificación son cuatro, el primero tiene que ver con la flexibilidad curricular, dentro de los planes anteriores lo que se propone aquí es que una de las materias, la materia Optativa IV en cuarto semestre sea gestionada por los estudiantes para que ellos puedan incidir también sobre su trayectoria académica, esto significaría que ellos puedan gestionar dentro de la Universidad o dentro de otras universidades algunas materias afines a sus protocolos de investigación y que sumen también para fortalecerlos. El segundo cambio que se propone en esta reestructura tiene que ver con el mapa curricular, es un cambio únicamente en los nombres como una recomendación que teníamos en la evaluación de CONACyT, donde las materias de Metodología I y Metodología II se nos pedía que se hiciera explícito a qué tipo de enfoque refería respecto a los contenidos mínimos que se mostraban en el plan de estudios, en los contenidos mínimos se hace la distinción, ahora lo hacemos dentro del mapa curricular, haciendo esta observación de que las materias cambian de nombre a Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales en el semestre 1 e Investigación Cuantitativa en Ciencias Sociales en segundo semestre. Al igual que la materia de Trabajo de Campo Supervisado cambia a Preparación de Trabajo de Campo, haciendo alusión a los contenidos mínimos que hay dentro de la materia. El tercer cambio tiene que ver con el nombre y los campos temáticos de la Línea de Generación de Aplicación del Conocimiento 2 y 3, pasando de Trabajo, Territorio y Políticas Públicas a Trabajo, Territorio, Desarrollo Local y Regional, la Línea de Generación 3, de Género, Educación y Trabajo a Trabajo, Relaciones de Género y Cambio Social. Y el último cambio que se propone tiene que ver con la forma en la que se imparte el curso propedéutico, que en este caso se pretende que este se realice ya en modalidad virtual por la experiencia que hemos tenido en estos años de contingencia hemos visto que ha crecido el interés de algunos aspirantes de otros estados de la república, pero también de otros países, lo que nos llevó también a tener una primera estudiante de otro país, en esta generación que se está cursando actualmente. Parte de la presentación tiene que ver con los requisitos de ingreso para la Maestría, que ahí están (*se muestra en pantalla la información*), asistir a una plática informativa, presentar un anteproyecto, presentar la acreditación del examen de idiomas que antes se mencionó cuáles eran, presentar un examen de habilidades, realizar la entrevista con la Comisión de Ingreso y Selección a la Maestría, asistir y aprobar el curso propedéutico y acreditar un examen general de conocimientos. Respecto a los requisitos de egreso tienen que ver con cumplir con el 100% de los créditos y alguno de los siguientes puntos: Un artículo o publicación, un artículo en revista indexada aceptado para publicación o participar como autor en una ponencia en un congreso nacional o internacional y cumplir con los requisitos administrativos de la Universidad. Este es el mapa curricular anterior y el mapa curricular que se presenta (*se muestra en pantalla*), es donde se muestran los principales cambios en los nombres y también el nombre de las materias Optativas que están en los recuadros de verde a la derecha. Respecto a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento los cambios están dentro de los campos temáticos en la LGAC 2 y en la LGAC 3 con el objetivo de tener una mayor cohesión en aquellas temáticas que involucran estas líneas, por eso es que se han cambiado los campos temáticos, en el documento en extenso hay un desarrollo de cada uno de ellos y para ir cerrando esta presentación, se presenta el núcleo académico que compone el programa, que en este caso está conformado por maestros de la Facultad de Psicología Y Educación, de la Facultad de Filosofía, y también de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, también hay docentes que se integran de manera externa, de algunas otras universidades, como Flacso, el COLMICH o la Universidad de Guadalajara. Esto sería todo de mi parte respecto a la presentación, les agradezco mucho su atención”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. José Manuel, queda entonces a su consideración algún comentario u observación en relación a la reestructuración de este programa académico”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, entonces les solicito pasemos a la votación para aprobar esta reestructuración, los que estén a favor de aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo que presenta la Facultad de Psicología y Educación favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*49 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración del programa de Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo que presentó la Facultad de Psicología y Educación, por unanimidad de votos”. -----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto es la **presentación del Plan de Igualdad**, solicito a la Presidenta de este Honorable Consejo la autorización para que la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Coordinadora de Igualdad de Género tenga a bien hacer la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante por favor. Comentarles que vamos a hacer la presentación del Plan de Igualdad a través de la Coordinadora de Igualdad de Género, esta presentación es para que se conozca en lo general, pero será también entregada a ustedes como documento para que puedan ustedes presentarlo o para que permitan que la Lic. Michelle presente también el plan de igualdad en sus consejos académicos y podamos contar con sus observaciones, la intención es que podamos también aprobar en su momento este Plan de Igualdad para darle mucha mayor formalidad e institucionalidad al plan, este plan está contemplado en el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2024, es parte de los objetivos y por lo tanto también es un programa importante para la Universidad. Adelante Michelle”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Lic. Villanueva tiene usted el uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Coordinadora de Igualdad de Género quien expone: “Muchas gracias, compartirles entonces que en esta estrategia de institucionalización de la perspectiva de género serán tres documentos los que también estarán pasando aquí por Consejo y luego su propio proceso en cada Consejo Académico que es el Plan de Igualdad, la Política Universitaria de Igualdad e Inclusión y el Programa Universitario de Igualdad de Género y No Discriminación, entonces para poder abarcar todos los ámbitos de institucionalización, entonces este será el primer documento que es Plan de Igualdad de Género, primero comentarles una fe de ratas que les hicieron pasar, por la convocatoria se hacía referencia de unos anexos que ya están incluidos en el documento, entonces nada más es esta referencia de anexo tal, más bien ya venía dentro del documento la información y efectivamente como lo dijo la Rectora este Plan de Igualdad está estructurado en el PIDE universitario de esta administración, específicamente en el eje académico de estas esferas que tiene nuestro PIDE universitario está como meta M11.4 que refiera consolidar el plan de igualdad y cada una de esas metas bueno están aquí las siete líneas de acción que tiene esta esta meta y ahí se alinea este plan de igualdad. ¿Cuál es la integración que tiene este documento? está integrado primero por una presentación de por qué es importante la creación, institucionalización de este tipo de documentos a partir del Consejo Universitario y luego los otros consejos, está el marco normativo al que se hace referencia ahorita voy a explicar cada una de las diferentes partes, el diagnóstico que está compuesto por una desagregación por sexo y un diagnóstico cualitativo, además las dos perspectivas de diseño con las que está escrito el documento, vienen explicados los conceptos principales, los principios rectores que está la explicación de cada uno de estos principios al interior del documento, el principio de igualdad y no discriminación, el principio de educación incluyente, el principio de laicidad, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la colaboración interinstitucional, el enfoque transformador, el principio pro persona, respecto a la dignidad de vida, diligencia efectividad, interdisciplinariedad y de la libertad de las mujeres, la mitad de estos principios vienen del protocolo de actuación e intervención en materia de género y se agregaron otros principios como el de libertad de las mujeres, el respeto pro persona, el de colaboración institucional porque el plan es un ejercicio de trabajo para todas las áreas académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Querétaro. Se representa además estas estrategias generales que trae el plan de igualdad que es el fortalecimiento institucional, el fortalecimiento a los comités universitarios en materia de igualdad de género y por último el programa universitario de igualdad de género, esas son como el índice del documento, de manera específica, cuando estamos en el capítulo de marco normativo cuáles son los marcos normativos a los que hace referencia este plan, está la declaración universal de los Derechos Humanos, el pacto internacional de los Derechos civiles y políticos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, la convención CEDAW, la convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la plataforma de acción de Beijing y también está la referencia del marco normativo nacional y el primero es la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos a la reforma del artículo 1 en 2011, donde se reconocen los Derechos Humanos cambia de garantías a derechos humanos y luego la reforma que se realizó el 15 de mayo de 2019 con respecto al derecho a la educación, donde específicamente señala que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, también se hace referencia dentro del documento ustedes encontrarán descrito cada uno de los artículos, pero está señalada también la Ley General para prevenir, eliminar la discriminación, Ley General de acceso a las mujeres una vida libre de violencia y la Ley General de igualdad entre mujeres y

hombres también como parte de este marco normativo nacional. El segundo capítulo presenta este diagnóstico, como mencionaba hace rato se presenta la estructura organizativa de la Universidad Autónoma de Querétaro en materia de igualdad, se hace esta referencia de cómo es que se creó Género UAQ, luego se construye el Centro de Estudios, la Coordinación de Igualdad de Género, la construcción de UAVIG, Programa Universitario de Derechos Humanos y toda la estructura orgánica que tiene la Universidad para atender el tema de igualdad, se hace también una presentación de las estadísticas de la Universidad desagregada por sexo, esto quiere decir cuanta población de administrativa, estudiantil y docente se encuentra presente y distribuida entre hombres y mujeres y por cada uno de los programas de estudio, cuando se hace la revisión de los programas de estudios se presenta además un análisis cualitativo sobre la presencia de más mujeres o de más hombres de acuerdo al plan de estudios que está en cada una de las facultades, entonces está la diferenciación por sexo en general en la facultad y luego al interior por cada una de las licenciaturas y este es un análisis más cualitativo sobre la participación de hombres y mujeres, también presentamos unos resultados de unos diagnósticos que hemos estado generando y de proyectos de intervención en donde se observa que siguen permanentes los estereotipos de género con la comunidad estudiantil, docente y administrativa en la Universidad Autónoma de Querétaro y además el diagnóstico que está como resultado en el Observatorio Nacional de Instancias de Educación Superior en Materia de Género el ONIGIES tiene ahí también los resultados de lo que se reportó hasta el último año que fue 2019, ese es cada dos años, apenas este empezará un reporte anual, entonces o ahí viene el indicador qué número estamos a partir de 2019 que fue el último reporte del ONIGIES y ahora ya tendremos el reporte de 2020 y ahí encontrarán cuáles son los principales resultados que arrojó el ONIGIES y en la situación en la que se encuentra actualmente la Universidad Autónoma de Querétaro y las recomendaciones emanadas de este observatorio nacional hacia la Universidad Autónoma de Querétaro, para nosotras fue importante que se pudiera mirar en el documento cuáles son las dos perspectivas de trabajo porque hay mucha confusión con respecto al tema de igualdad, el trato igualitario y el trato idéntico, entonces se hace una aclaración conceptual sobre la diferencia en los conceptos y entonces habla sobre la igualdad como está considerando las diversidades y las diferencias se hace este cómo se mira la igualdad como una corrección de desventaja, como se mira la igualdad también en el efecto, en el hecho, es decir igualdad sustantiva y también como desde esta postura, la intención es que no se mira la igualdad como la protección al débil, pasar toda este paradigma de protección como un objeto de protección, a las mujeres o a todas las personas de las disidencias y diversidades sexuales y más bien como sujetas y sujetos de derecho, entonces es cambiar toda esta perspectiva en el en el Plan de Igualdad y después está explicado también la perspectiva de igualdad de género en estos tres ámbitos, igualdad de oportunidades, la creación de acciones afirmativas y la eliminación de la organización social de género, cuando hablamos que está construida desde una perspectiva de igualdad de género bien explicado los tres ámbitos a los que nos referimos en este mismo concepto y también el tema de inclusión cómo tenemos que hacer un ejercicio de deconstrucción de la concepción del mérito y la excelencia académica para que entonces empecemos a mirar las diversidades por ejemplo las diversidades funcionales habrá que modificar las formas en las que se evalúa a las compañeras, a los compañeros que se encuentran en alguna discapacidad o también que están en una situación de víctimas de violencia o que están atravesando una situación de maternidad entonces es importante que reconozcamos que el mérito académico no necesariamente puede reflejarse con la presencia constante en una aula sino que tendremos que estar generando acciones diferenciadas, para la evaluación diferenciada habla entonces de generar diseño universal para el acceso de todas las personas a todas las áreas académicas de la Universidad que considere la diversidad funcional hace esta concepción de discapacidad a pensarlo en diversidad funcional y además este que se piense en estas, esta instalación de medidas especiales, entonces se hace esa explicación de igualdad de oportunidades e inclusión como las miradas y las perspectivas que atravesaran el Plan de Igualdad, la Política Universitaria de Igualdad e Inclusión y el Programa Universitario de Igualdad de Género y no Discriminación. Cuáles son los conceptos fundamentales que están atravesados, el concepto de accesibilidad, de acciones afirmativas, diversidad, educación inclusiva, equidad de género, igualdad e igualdad de oportunidades y luego los principios rectores que son estos que comentaba en un inicio, que es el principio de igualdad y no discriminación, observando las diferencias y las diversidades, educación incluyente con la modificación que las y los estudiantes con diversidades funcionales se tengan que adaptar a la universidad sino que la Universidad tiene que generar estos espacios diferenciados para estas necesidades diferenciadas y de eso habla la educación incluyente, también la laicidad como este principio que independientemente de la libertad de cátedra tendremos que respetar la laicidad, porque los temas de género, diversidad e igualdad siempre hay una tendencia moralista en estos conceptos y por eso el principio de laicidad es indispensable, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es esta igualdad de hecho que en efecto la Universidad tengamos una, un cierre de brechas de desigualdad, lo de la colaboración interinstitucional que no solo es competencia de la coordinación de igualdad de género, ni de los comités especiales que se estén generando, sino

que es competencia de toda la Universidad, de todas las áreas, de todos los ámbitos y de todos los niveles, el enfoque transformador está intención de modificar todas las prácticas y toda la estructura que no ha estado funcionando, que estemos todo el tiempo transformando nuestras realidades buscando una cultura de paz, el enfoque pro persona, respeto a la dignidad, debida diligencia que estén los tiempos correctos en el momento correcto para la atención a las víctimas de violencia de género, la efectividad, interdisciplinariedad y de la libertad de las mujeres. Cuál es ya la estructura en general de este plan para pasar a la Política Universitaria de Igualdad de Género y luego al Programa Universitario de Igualdad de Género, como les decía estaba el marco normativo, los principios rectores, este análisis de las brechas de desigualdad van a encontrar el diagnóstico centrado en a qué derechos no acceden de forma distinta las personas en la Universidad y las estrategias es el fortalecimiento de los comités universitarios, tenemos en esta materia tres comités, el Comité de Igualdad de Género, el Comité de Inclusión y el Comité de Recursos de Revisión de recursos de reconsideración que proviene de la UAVIG de fortalecimiento institucional, el cual es pasar la UAVIG la coordinación a ser una dirección y también a fortalecer el Centro de Estudios de Género y tenemos como programas sectoriales que sería la tercera estrategia, es que tenemos ya el Programa Universitario de Igualdad de Género, faltaría crear también el Programa Universitario de Inclusión, el Programa Universitario de Derechos Indígenas de población indígena y el Programa Universitario de Derechos Humanos para que entonces podamos tener toda la política institucionalizada en la Universidad Autónoma de Querétaro, en el fortalecimiento institucional dentro de esta línea está la reforma a la Ley Orgánica, la Dirección de Género y no Discriminación, la reforma al Estatuto Orgánico, el Centro de Estudios y la Dirección de Atención a la Violencia de Género y ese es la estructura general de este programa universitario que sería lo que seguiría aprobar una vez que esté el Plan de Igualdad, el Programa Universitario de Igualdad de Género viene mencionado de forma breve ahí en el Plan de Igualdad, son 10 ejes rectores y cada eje rector tiene líneas estratégicas, que nos dan 146 líneas estratégicas que se tendrán que estar realizando en un periodo de 2021, que fue cuando se creó, a 2031, en un periodo de 10 años para ir avanzando en este mecanismo de adelanto para las mujeres. Con eso termina este Plan de Igualdad para ir dando espacio a lo que sigue la institucionalización. Muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Lic. Michelle, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación si es procedente, la **solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez, Director de la Facultad de Derecho** para la alumna Monserrat Galván Tovar. Enseguida cedo uso de la voz al Dr. Edgar, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho quien expone: "Muchas gracias, presento a este Honorable Consejo Universitario la petición para hacer la modificación de calificación de la alumna: Galván Tovar Monserrat, con expediente 217357, respecto de la materia de Fundamentos de Economía de la Licenciatura en Derecho, cuya calificación fue asignada por el Dr. Gerardo Alan Díaz Nieto con una calificación de N.A., la modificación que se solicita es con base a la interposición y seguimiento de un recurso de aclaración, de revisión, ante el Consejo Académico, cuya resolución fue remitida a la Comisión de Asuntos Académicos y en relación de la temporalidad de seguimiento de este asunto se tiene que presentar al pleno de este Consejo, esa es la razón de ser por la cual en la Comisión de Asuntos Académicos ya no se pudo tomar la decisión y se somete a la consideración de ustedes, la resolución que tanto en el Consejo Académico, como se había platicado en la Comisión de Asuntos Académicos es modificación de NA (*no acreditada*) a 6 (*seis*) respecto de la alumna que se solicita, es la petición que hago y someto a la consideración de este Consejo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, queda a su consideración algún comentario u observación".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir entonces ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la solicitud de modificación de calificación que realiza el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, para la alumna: Monserrat Galván Tovar de NA (*No acreditada*) a 6 (*seis*), favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*48 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la solicitud de modificación de calificación de los términos presentados, por unanimidad de votos (*alumna: Monserrat Galván Tovar de NA (No acreditada) a 6 (seis) en la materia: Fundamentos de Economía*".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es **informar al pleno de este Consejo de la publicación del Catálogo de Programas Académicos** vigentes conforme a lo establecido en el artículo 113, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, en ese sentido en el artículo 113 menciona que el Secretario Académico es la autoridad que tiene a su cargo la planeación, organización y supervisión del desarrollo académico de la Universidad con las siguientes facultades y obligaciones, fracción XX elaborar y publicar anualmente en el mes de octubre un catálogo de los programas académicos vigentes incluyendo mapas curriculares de cada uno, así como, perfiles de ingreso y egreso y matrícula posible al siguiente ciclo escolar. Bien derivado de que en el mes de octubre no fue posible tener el Consejo Universitario ordinario es que lo estamos presentando ahora en el mes de noviembre, tenemos el total de 217 programas académicos como oferta educativa, aquí tenemos los niveles, de media superior tenemos tres programas, carreras técnicas 4, profesional asociado 1, licenciaturas 85, especialidades 33, maestría 66 y doctorados 25, con un total de 217 programas. En la actualización de octubre 2021, octubre 2022 estos son los resultados que tenemos registrados, tenemos siete creaciones de programas nuevos, 10 reestructuraciones, modificaciones 4 y 2 cierres de programas. Esto lo podemos revisar desde nuestra página web institucional justamente donde está señalado que dice Oferta Educativa para que pueda ser consultado por toda la comunidad interesada tanto de cada unidad académica, como aspirantes a ingresar a nuestra Universidad. Aquí tenemos por ejemplo en particular de la Facultad de Medicina un ejemplo, en donde nos invita a conocer sobre la Facultad, sobre lo que esta oferta, como sus programas educativos. En relación por ejemplo a la Escuela de Bachilleres a nivel medio superior tenemos programas de Bachillerato Escolarizado, Mixto y Virtual. Tenemos carreras técnicas a nivel licenciatura y también a modalidad a distancia, en este sentido ponemos los ejemplos que oferta la Facultad de Medicina con el TSU en Medicina Prehospitalaria Integral el TSU en Prótesis Dental, la Facultad de Ingeniería el TSU en Construcción Sostenible y la Facultad de Filosofía el TSU en Manejo de Alimentos y Cultura del Vino que es un programa reciente. También tenemos ejemplos a nivel licenciatura de carreras técnicas, licenciatura y a distancia, en esta nueva modalidad que sabemos que en breve se va a potenciar esto ponemos a su disposición, estos ejemplos que oferta la Facultad de Contaduría y Administración como es Contador Público, Licenciado en Administración y la Facultad de Filosofía que es la Licenciatura en Educación y Mediación Intercultural, a nivel posgrados tenemos también especialidades maestrías doctorados y tenemos también ya un ejemplo de estudios de posgrado a distancia como es la Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje. Aquí tenemos un ejemplo de cada uno de ellos (*se muestra en pantalla*) a nivel, digamos, página en la cual tenemos la tipología del programa de cada uno de ellos, en este caso el Bachillerato Virtual que tomamos como ejemplo donde viene el título, la duración del programa académico, los créditos, el plan y obligadamente también su mapa curricular, así viene armado cada uno de los 217 programas académicos con los que cuenta la Universidad; a nivel licenciatura aquí tenemos por ejemplo la Licenciatura en Historia de igual manera con su tipología, con lo que es el título que otorga, la duración de la carrera, los créditos etc., para que puedan ser consultados y obviamente agregamos en cada uno de estos programas como les mencionamos el mapa curricular actualizado, para que tengamos conocimiento de los contenidos mínimos. Finalmente un ejemplo de un programa de Doctorado que oferta la Facultad de Contaduría y Administración, de reciente creación, como es el Doctorado en Fiscal el cual también tiene su tipología, el título que otorga, la duración del programa, los créditos, el plan de estudios, los mapas curriculares y finalmente comentarle que a su disposición está en la Secretaría Académica en la extensión 38013 y en este correo electrónico (ofertaeducativa@uaq.mx) para cualquier duda o comentario que tengan en relación a estos programas académicos, les insisto de esta manera están en la página todos los programas académicos cargados para que puedan ser consultados por la comunidad universitaria. Muchas gracias”.-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: “Solicitarles a las Directoras y Directores que revisen lo propio en términos de que todos los parámetros, que los indicadores estén correctos, me refiero a la duración del programa, el número de semestres, cómo se obtiene el título, etc., porque muchas veces una mala información en redes sociales nos puede acarrear también un problema incluso legal con respecto a obtenciones de grado porque es la información que tienen a la mano las y los estudiantes, entonces encargarles eso y si encuentran cualquier error o situación que nos lo hagan saber también”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien en el siguiente

punto de la orden del día se solicita en caso necesario su **aprobación de los Calendarios Escolares del 2023**, el cual también normativamente se debieron haber presentado justamente en el Consejo Universitario del mes de octubre, sin embargo, derivado del incidente que tuvimos con el paro, entonces se presenta ahora y le voy a solicitar la autorización la Presidente de este Consejo para que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos tenga a bien hacer la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Darío, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Buenas tardes a todas y a todos, el calendario escolar ya se les envió hace ocho días, básicamente estoy aquí para recibir algunas sugerencias, el inicio del semestre derivado del desfase del calendario 2022 se desfasó para el 7 de febrero y estaríamos concluyendo en julio y con los exámenes finales para salir de vacaciones, básicamente es el ajuste en el inicio en el cual lo recorrimos al término en julio, entonces no sé si tengan alguna observación, este es el de Licenciatura, vamos a presentar tres calendarios el de licenciatura, el de posgrado y el calendario también de las escuelas incorporadas".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si gustan iniciamos con los comentarios y observaciones al respecto. Adelante Mtro. Nieves".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Gracias, derivado de la reestructuración que se realizó en nuestro Bachillerato Semiescolarizado a Bachillerato Mixto pasamos de trimestre a cuatrimestre, con el calendario cuatrimestral que se llega a presentar aquí de posgrado nosotros nos vemos por aquí así, simplemente quiero que se agreguen dos conceptos más, nosotros en el documento fundamental de las 14 semanas estamos considerando 12 de clases y dos para los exámenes ordinarios y además, es decir, de la semana 13 y 14 estaríamos hablando de exámenes ordinarios y en la semana tres y cuatro los exámenes extraordinarios, es lo que me gustaría que se llegara a señalar también por ahí en el calendario".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Sin problema, con todo gusto gracias, nada más que por única ocasión en este periodo el segundo cuatrimestre está muy justo, entonces ya lo había comentado con la Mtra. Rita Ochoa Cruz (*Secretaría Académica de la escuela de Bachilleres*) de la posibilidad de que nada más sea una semana de exámenes finales, derivado de que no nos daban para más espacio".-----

- - - Expresa el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Sí correcto, gracias".-----

- - - El Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Con gusto lo agregamos".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Adelante Dr. Luis Alberto".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Una petición de la comunidad, es el día 12 de octubre pasarlo a 03 de noviembre, precisamente también así se manejó este año y porque también sería un poco difícil para los estudiantes venir lunes y martes y luego regresar el viernes, entonces es una propuesta que me dijeron que se hiciera aquí en el pleno, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, ¿algún otro comentario u observación a los calendarios presentados?".-----

- - - Interviene el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Perdón nada más para que quede asentado en el acta, el Calendario 2023 de posgrado sería el siguiente (*se muestra en pantalla*), contempla los planes semestrales, también se recorrieron y el plan cuatrimestral, nada más que si no mal recuerdo el de posgrado sufre una modificación ya no va a ser posgrado nada más sino posgrado y Bachillerato mixto, para que quede identificado junto con las semanas que nos está pidiendo el Mtro. Nieves para que sean agregadas en ese calendario y hay un calendario "especial" que tiene que ver con las Escuelas Incorporadas, las escuelas incorporadas no pararon actividades, ellos continuaron y terminan con el calendario 2022 originalmente aprobado y también ellos inician con el calendario normal que hubiéramos tenido, si no hubiéramos desfasado el calendario 2022, entonces este sería el calendario 2023 de Escuelas Incorporadas (*se muestra en pantalla*) que iniciarían las clases el día 16 de enero del 2023".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, de acuerdo maestro, muchas gracias, ¿alguna otra observación?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en razón de no existir alguna otra intervención le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar estos Calendarios 2023 con las observaciones que se vertieron en este momento, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que han sido aprobado los Calendarios Escolares del 2023 conforme a lo establecido en el artículo 38 de la fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro por unanimidad de votos”.-----

- - - Los Calendarios Escolares 2023, aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El décimo sexto punto de la orden del día es lo referente a la **reestructuración y aprobación de la Comisión de Honor y Justicia**, la propuesta de la Secretaría Académica es que se integren los consejeros que falten de alguna otra unidad académica y en el caso de que se duplique en alguna unidad académica se dan un espacio para que quede paritario y todas las unidades tengan participación en esta Comisión, esa es la propuesta, pero queda a su disposición lo que consideren pertinente”.-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien comenta: “Solamente comentar que este es un punto del pliego petitorio, justamente al que se le da atención en este momento, la idea es entonces 7 lugares para docentes, ya sean directoras o directores de facultad o consejeras o consejeros maestros y 7 lugares para alumnos de acuerdo, un lugar para cada unidad académica, de tal suerte que tengamos participación en todas las unidades académicas”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Así también nada más hacer un comentario que los consejeros que ya estaban integrados en esta Comisión fueron votados y legitimizados, entonces lo único que vamos a hacer es incorporar para que haya participación y de esta manera les damos el voto que obtuvieron en la sesión anterior. Entonces si gustan revisar cómo está integrada (se muestra en pantalla quien la integra) para que nos digan ustedes que de este mismo pleno salga el cómo distribuimos para que todas las unidades tengan representatividad en esta Comisión. Adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales no tiene representación en esta Comisión y me gustaría proponer al estudiante Yaiza”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Tendríamos que buscar en el caso de la Facultad de Derecho y en el caso de la Facultad de Medicina para que haya la paridad”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Alejandra Navarrete Arias, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho: “La Facultad de Derecho sede su lugar a un(a) Consejero(a) Alumno(a) para que pueda entrar alguien más”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “La Consejera Alumna de la Facultad de Derecho sede su espacio. Alguien más. Cedo la palabra a la Dra. Adelina, adelante por favor”.-----

- - - Interviene la Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “En el caso de Lenguas y Letras tampoco hay nadie”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el caso de la Facultad de Medicina Dra. Zaldívar”.-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo quiero seguir participando y la estudiante se acaba de retirar, entonces yo creo que ella tendría que decidir y no está, se acaba de ir, tenía pacientes en la clínica, no sé aquí como procedería”.-----

- - - Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: “Por parte de la Escuela de Bachilleres nosotros como consejeras preferimos que exista una representación de la Escuela de Bachilleres, pero por parte de estudiantes no por directivos o bueno en este caso el Director, entonces ¿de qué manera podría proceder en esta situación?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Aquí las situación es que el Director ya estaba electo. El día que se llevó a cabo las elecciones de las Comisiones justamente habíamos preguntado aquí al Director, al Mtro. Jaime Nieves Medrano acerca de cómo estaban distribuidas las comisiones y mencionó que en ese momento no recordaba cómo eran las comisiones e investigando ya después de la sesión encontramos en el Estatuto Orgánico dichas comisiones, sin embargo, se había comentado con el Director el Mtro. Jaime acerca de esta situación, de que en este caso yo me encontraba interesado en la Comisión, pero solamente dijo déjame checarlo y pues no hubo un seguimiento ante esta situación”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bueno, aquí en este sentido y sería un caso semejante por ejemplo con la Facultad de Medicina que ya no está la consejera, pero en ese sentido la Directora ya ha sido electa en esta Comisión, entonces la

permanencia es de la Directora y es la permanencia del Director. Cedo la palabra al Consejero, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno de la Facultad de Química quien comenta: "De acuerdo como dice el punto de hecho en la orden del día es en su caso reestructuración de la Comisión Honor y Justicia, en este caso, dado que va a haber un integrante de cada Facultad, unidad académica, quizás una propuesta para no tener este tipo de situaciones es que los cuatro consejeros que estamos aquí de nuestras unidades académicas nos pongamos de acuerdo y decidir quién es el que va a estar en esta Comisión, en el caso de la Facultad de Química me pongo de acuerdo con los consejeros y decir quién va a estar por parte de la Facultad de Química y sí ya fue votado, pero puede volver a ser votado".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bueno, va a ser votado con los nuevos integrantes, porque es una nueva integración a la Comisión, pero no podemos descalificar, por ejemplo, a los Directores que ya fueron elegidos, aquí solamente estamos buscando en donde existiera duplicidad ceder un espacio para que hubiera la igualdad y la equidad en ese sentido y la inclusión".-----

- - - Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "Justamente cuando hablamos por la parte de la reestructuración, reitero, en el pliego petitorio al referirnos a una reestructuración y de hecho lo había comentado aquí con la Rectora, que se viera la manera de que se hiciera de cierta forma de cero, ya que sí se platica previamente, pero por algo es una reestructuración, por algo se está proponiendo nuevamente, si ya están votados, pero por algo hubo un descontento durante esta situación, entonces nada más para reiterar esta parte".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cela la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: "Yo propondría se reintegre por ejemplo la chica que quiere estar de Bachilleres que se reintegre no hay problema y que se pongan las personas que deseen, a que sean 14 puestos o no sé los que se requieran, para que no haya descontento, es una sugerencia".

- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Van a ser 14 integrantes doctora. Adelante Consejero de Filosofía".-----

- - - Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: "De igual manera creo que en el pliego petitorio se deja bastante claro que se tiene que reestructurar o se tiene que reiniciar de nuevo si no se hubiera puesto como agregación de más representativas de la Facultad, si bien respeto el hecho de que ya se votó y que hay que darle su validez, pero precisamente la comunidad que no está conforme con esta reestructuración anteriormente, se tiene que reestructurar y se tiene que iniciar otra vez de nuevo desde cero".---

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "A ver, para su información lo que estamos haciendo ahorita, ya no es reestructuración, estamos adicionando, la reestructuración fue la pasada porque se dio cambió de Consejeros Universitarios, esta sería una segunda reestructuración, en un sentido estricto, pero no está contemplado así, la reestructuración ya fue, ahorita lo que estamos es buscando la paridad, que todos participen, así se entendió y me parece que es el espíritu del pliego que todo mundo participe, que todas las unidades académicas tengan representatividad en esta Comisión o al menos así lo hemos entendido".-----

- - - Enseguida interviene la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Ok y qué pasa con los alumnos de Bachilleres que están en desacuerdo de que su Director los represente en la Comisión, sí está claro que ya se hizo una reestructuración, que ya se aprobó, pero precisamente en el pliego se hace ver el descontento de Bachilleres con que no les gustaría que ellos fueran representados por su Director, creo que las otras facultades ya están, ya tienen a su representante están contentos por ello no hay comentarios, pero por parte de Bachilleres qué sucede, no se le toma la palabra a un estudiante que ya se le pidió en el pliego petitorio que se haga un cambio".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra al Dr. Salinas, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología y Educación: "Buenas tardes, yo sigo apelando el punto de la orden del día, el punto de la orden del día establece la reestructuración para que todas las facultades tengan representación dentro de esta Comisión, ojo, no es una nueva elección, es una reestructuración porque dada la conformación que ya tenía la Comisión no había dos representantes de unas facultades, eso es lo que se reestructura, no quiere decir que tengamos que elegir nuevamente a los representantes, yo creo que ese es el sentido y con eso se cumple el punto del pliego petitorio, donde todas las facultades tengan representatividad. Segundo punto, recordar que ninguna de las Comisiones del Consejo Universitario, solamente son exclusivas de los miembros que están dentro de estas comisiones, sino que son abiertas, si la Escuela de Bachilleres quiere participar en la Comisión en las reuniones puede asistir el Consejero, las Consejeras

universitarias de la Escuela de Bachilleres, sino otra vez vamos a ponernos a elegir nuevamente comisiones cuando ya tenemos un acuerdo y yo creo que el acuerdo es que todas las facultades tengan representatividad y la representatividad ahí está, se está cumpliendo, por eso yo vuelvo a pedir vayamos a la orden del día donde se establece reestructuración de la Comisión, no elección de nuevos integrantes de la Comisión”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Enseguida cedo la palabra a quien lo está solicitando, primero Bachilleres, enseguida Filosofía, Ciencias Políticas, Contaduría y cerramos con Química, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien comenta: “Sí claro entendemos justamente esta parte de que es una reestructuración, sin embargo, dentro de las comisiones solamente por parte de las consejeras estudiantes, solo se está en una, reiterando esta parte, sí comprendo el hecho de que se pueda asistir a dichas sesiones, sin embargo, platicando con el Mtro. Jaime en una situación me comentó que para esta Comisión a veces son a puerta cerrada debido a tópicos de confidencialidad que fue lo que mencionó y por esta parte acerca de la reestructuración y de la representación que se tiene, la parte en la que estamos apelando es cuestión de la perspectiva en la que se encuentra debido a que la perspectiva que se precisa se tiene de un directivo, no digo que esté mal, claramente no pues al final le cuentas son vivencias completamente diferentes, pero a lo que nos estamos refiriendo como consejeras alumnas es con respecto a la perspectiva que se tiene por parte del estudiantado dentro de las comisiones, porque es muy diferente las vivencias o las perspectivas que puede tener un director, a la perspectiva que nosotras como consejeras estudiantes podemos tener, es por eso que pedimos de la manera más atenta que dentro de esa representación se le pueda ceder un lugar o se le pueda dar un lugar a la Escuela de Bachilleres por parte de las consejeras alumnas, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pido orden por favor, tenemos un orden de diálogo y también de participantes. Nada más antes de que continuemos con el orden que tenemos de participantes, yo sí quisiera ser un llamado y una moción, aquí podemos encerrarnos 3, 4 horas como queramos, la realidad es que cuando los citamos no van, no asisten, yo entiendo que hay comisiones que pueden llamar poderosamente la atención por algo, hay otras donde nadie quiere participar, pero aún en estas que son poderosamente atractivas no van, entonces si ahorita estamos aquí hasta peleándonos cómo entramos seamos conscientes de que si estamos exigiendo algo es porque vamos a cumplir, entonces nada más es un comentario fuera de esto, entonces lo dejo en la mesa, seguimos con el consejero de Filosofía, adelante por favor”.

- - - Interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Precisamente creo que el espíritu también del pliego es esta reestructuración de que se vuelva a hacer de nuevo las comisiones, lo voy a reiterar incluso en la reestructuración primera que se hizo de la Comisión, no se reestructuró completamente, hubo personas que no cedieron su lugar y siguieron ahí hasta donde tengo entendido porque estuve también ahí y simplemente también esta parte que se vuelva a reestructurar de nuevo y apoyo también la moción del compañero de química y que nos organicemos entre los consejeros y podamos dar nuestro electo y también si vamos a comprometernos a entrar también a participar dentro de esta Comisión”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, también quiero comentarles que tenemos normatividad para cuándo se establecen las comisiones, o sea, las comisiones están calendarizadas de acuerdo al Estatuto, entonces por ejemplo hoy en la reestructuración y luego ya salió otra en un mes, o sea no, hay un periodo, así como presentamos los calendarios, la oferta educativa, hay un periodo, entonces nada más lo dejo para su conocimiento. Cedo la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Muchas gracias, pienso que hay que ver principalmente el principio de legalidad constitucional, ya se firmó un acuerdo y en ese acuerdo decía exclusivamente un representante tanto maestro o estudiante de cada una de las facultades, entonces literalmente si estamos en lo correcto, que no se toma en cuenta las opiniones de los alumnos o de la consejera alumna del preparatoria, yo creo que este órgano es el órgano máximo, la autoridad máxima dentro de la Universidad y siempre hay una democracia, si no estamos de acuerdo yo creo que se puede someter a la votación y que este Consejo Universitario que es nuestro órgano máximo, decida si se incluye a la señorita de prepa o se quede exactamente como estamos respetando la votación anterior. Muchas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias doctor, enseguida cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca comenta: “A ver no, la votación en dado caso sería si únicamente se complementan los espacios vacíos, en donde las facultades que están duplicando cedan un espacio para tener 7 y 7 o si se reestructura desde cero, sin embargo yo quiero recordarles que en la sesión en la que esta Comisión se estructuró, se votó

justamente ese punto y este mismo Consejo votó porque quedara como está ahorita, entonces no podemos estar echando en reversa cada vez que de repente hay una nueva necesidad, porque hoy es la Comisión de Honor y Justicia y después va a ser otra Comisión que les parezca atractiva por la razón que ustedes quieran, yo les quiero decir, esta Comisión de Honor y Justicia sesiona cuando la Comisión Instructora ha llevado a cabo los procedimientos correspondientes para emitir algún dictamen de sanción y emite recomendaciones a la Comisión de Honor y Justicia no se trata de una Comisión que vaya a dirimir desde cero los problemas, porque ya vienen previamente estudiados por parte de la Comisión instructora, ¿quién es la Comisión Instructora?, miembros de la Facultad o de la Prepa de acuerdo a la situación y ¿cómo se conforma? se conforma por dos estudiantes y un docente, más el Presidente de la Comisión Instructora y el Secretario de la Comisión Instructora, entonces van a tener oportunidad de participar si ustedes así lo desean, pero no se trata de estar por estar, es una comisión número uno, en donde se tratan asuntos confidenciales no puede entrar cualquier persona, eventualmente se invita a la dirección de la unidad académica, en caso de que se requiera una opinión para poder tomar la decisión final, pero no es una comisión abierta al público, porque se tiene que firmar carta de confidencialidad y número dos, se requiere del compromiso de todos los miembros de la Comisión porque justamente sucede lo que ha sucedido en otras comisiones, en donde no asisten y lo estamos viviendo con la Comisión Especial y lo vimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos en estos últimos días, es un compromiso institucional asistir a las comisiones, entonces repito no se puede estar votando de regreso, esto ya se había votado y lo que se votó en este Consejo fue que quedara la Comisión en los términos, porque se votó que si le se agregaban más miembros o no se agregaban y aquí se votó que se quedara con el número de miembros y que no hubiera representatividad de todas las facultades sino mal recuerdo, así que, entonces volvamos al punto, ya está estructurada la Comisión, solamente vamos a incluir los lugares vacíos, yo les pido por favor aquellos lugares, en donde no hay consenso les damos cinco minutos por favor, por facultad decídanlo, Derecho ya cedió un lugar, Medicina tiene que ceder un lugar, Bachilleres tiene que decidir quién de ustedes va en la Comisión si docente o estudiante y en cualquier otra en donde haya inconsistencia de una vez vamos a dar 5 minutos de receso y regresamos para nada más resolver los espacios vacíos, gracias".-----

- - - Interviene el C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno de la Facultad de Química quien comenta: "En este sentido decir que el espíritu de la reestructuración es cambiar algo que ya está formado, haya sido votado o no haya sido votado, en ese mismo sentido y en ese mismo orden de ideas también decir que este mismo Consejo aprobó un pliego petitorio en el cual se solicitaba esa reestructuración, es menester, entonces de los integrantes de este Consejo organizarse para seleccionar quién va a representarlos en esta Comisión, decir también que esta Comisión es una comisión cerrada, diferente a lo que dijo el Dr. Salinas, diciendo que es abierta para quienes no están, es una comisión cerrada, de ahí la importancia de que muchas y muchos quieran participar, también decir que quienes quieren formar parte de esta Comisión yo creo que conocen de antemano cuál es el compromiso que tienen al aceptar dicho cargo y decir lo sentí a lo mejor un poco personal que mi inasistencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos fue por cuestiones académicas que lo hice saber antes de para ver si era posible un cambio y que no se aprobó el cambio y estoy de acuerdo en ese sentido, entonces esa es mi participación".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Última cosa que digo en este momento, no lo dije por ti, tú sabes que yo no estuve participando ahí, pero sí sé que algunas personas no asistieron, ese es el tema, pero no es un reclamo, o sea, lo que estoy diciendo es una realidad, es un compromiso que tenemos que asumir como consejeras y consejeros, ahora tomémonos cinco minutos y cada Facultad y Bachilleres en corto, o sea, quien está ahí anotado puede decir, cedo mi lugar, eso no es ningún problema y entonces pueden llegar a acuerdos".---

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Nada más para para puntualizar y ustedes me corrigen, creo que nos falta participación de Lenguas y Letras, nos falta participación de Filosofía y nos falta participación de Ingeniería".-----

- - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Damos 5 minutitos de receso. Raúl adelante".-----

- - - Expresa el C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Solo un comentario muy puntual recordar que también el espíritu de la reestructuración era darles prioridad a las mujeres, a las diversidades y a las disidencias sexuales".-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "La condición para que se cumpla la paridad es que la Escuela de Bachilleres sea docente ya sea el director o la consejera, entonces tiene que ser en ese sentido, a menos que otro estudiante decida no tomarlo, se escuchan comentarios y si no pues para que podamos ya definirla y votarla".-----

- - - Interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Por aquí una de las alternativas que podría ofrecer es de que en todo caso la Mtra. Judith Ramírez Martínez ocupe mi lugar para que queden la paridad 7 y 7, eso sería lo que ofrezco".-----

- - - El Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Yo les comentaría nada más que Bachilleres o a cualquier estudiante consejero que no hay que perder de vista, como se

comentaba hace un momento, que un trabajo muy importante lo realiza la Comisión Instructora y la Comisión Instructora investiga, recaba pruebas y emite un dictamen, una resolución que es la que será revisada y será opinada por la Comisión de Honor y Justicia, entonces hay un trabajo muy importante que hace la Comisión Instructora y ahí está, si es un asunto de Bachilleres o de alguna Facultad un maestro consejero de la Facultad y dos estudiantes de la Facultad o de Bachilleres, entonces ahí está una representación porque analizan esa investigación y emiten la opinión de sanción, de expulsión, de recomendación, la decisión que se tome, entonces no hay que verlo como si no existiera la voz de los estudiantes, hay que trabajar también con consejeros académicos y cuando llega un asunto a la Comisión de Honor y Justicia se revisa ese dictamen y quienes formamos ahora con esa integración pues todos opinamos, revisamos, analizamos, vemos los derechos de los estudiantes o de quien esté ahí y buscamos la mayor protección o buscamos el beneficio que pudiera hacer independientemente sea de nuestra comunidad o no, nosotros tenemos que ver por el miembro de la comunidad, sea de bachilleres o de quien sea, entonces en sentido es nuestra obligación como universitarios, como consejeros, garantizar los derechos de los asuntos que se están llevando y se resuelvan de la mejor manera posible, entonces para que en un dado caso, sea la lección que se tome, yo por Bachilleres lo comento ahorita, no se sientan desprotegidos, sin voz, ni nada, porque para eso estamos nosotros y cualquier situación en algún asunto pudiéramos abrir las puertas para platicar y que no se sientan desprotegidos”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Consejera”.

- - - Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien expresa: “Por parte de la Escuela de Bachilleres en este caso reitero como hace rato con respecto a las consejeras alumnas se entiende completamente esa parte, uno de los temas que estábamos platicando justamente aquí con los representantes de la Escuela de Bachilleres es esta situación acerca de la paridad, es con respecto a las perspectivas que se puedan tener y nada más como para dejarlo sobre la mesa y es que la perspectiva que puedan tener los consejeros universitarios que son de facultades o de universidades es completamente diferente a la perspectiva que pueda tener un estudiante de bachillerato debido a que los entornos o los ambientes en donde nos estamos desarrollando son completamente diferentes, tenemos vivencias, acciones, maneras de pensar completamente distintas y limitar esta creatividad a la hora de desarrollarnos solamente porque se cree que una representación pueda ser a partir del mismo marco solamente porque somos estudiantes, incluso se refleja en esta parte de que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales va a pensar muy diferente a la Facultad de Contaduría y Administración o a la Facultad de Enfermería o Filosofía, entre otros, pero igual esta parte que se tomaba acá con el Director es esa parte que es muy diferente la perspectiva que se pueda tener con el Director a la perspectiva que nosotros como Consejeras Universitarias Alumnas podremos entender o podríamos tener es sumamente diferente y a las facultades, ya sea las vivencias, reitero, entonces para dejarlo sobre la mesa y cuestionarnos un poquito esta parte acerca de sí entiendo que es una de las comisiones que tiene muchísimo interés, sin embargo, reconozco que se puede actuar dentro de otros ambientes, de otros ámbitos o desde otras instancias, pero sí reiterar mucho esta parte de la visibilización desde una perspectiva en cuanto a las personas menores de edad, porque somos fibra sensibles y a veces al ser fibra sensibles no nos quieren tocar o no nos quieren presentar en estas situaciones, entonces cuestionarnos los lugares en los que estamos, el por qué estamos, para qué estamos y a quienes estamos limitando, gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bien, para cerrar, se entiende perfecto consideren que dentro de la Comisión Instructora que es la previa a la Comisión de Honor y Justicia participan dos estudiantes y solo un docente, entonces ahí está la oportunidad también y la Comisión Instructora es quien en realidad revisa a fondo, a profundidad y emite la recomendación a la Comisión de Honor y Justicia, entonces en la Instructora ustedes tendrán que participar sí o sí de cualquier manera como estudiantes. Nada más quiero dar lectura a los acuerdos que se llegaron dentro del pliego petitorio para que a todas y a todos les quede claro, a qué se comprometen incluso al ser parte de esta Comisión de Honor y Justicia, en principio se estableció que se convocaría a la sesión ordinaria de Consejo Universitario durante este mes lo cual está cumplido y se llevaría a cabo la reestructuración de la Comisión de Honor y Justicia para que sea paritaria con un integrante de cada unidad académica, 7 académicos o directores y 7 estudiantes de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico, en donde no existe disposición expresa que prohíba la reelección de sus miembros de acuerdo al capítulo II del Consejo Universitario porque al final su conformación es estatutaria, pero en la solicitud del pliego petitorio se especificaba que no hubiera posibilidad de reelección, sin embargo el Estatuto permite la reelección, no existe un límite en ese sentido, se seguirá en el sentido estatutario, se va a incorporar capacitación dentro del Programa Universitario de Igualdad de Género y no Discriminación y todas y todos los integrantes de esta Comisión, solamente quiero decirles que hay una obligación de recibir justamente capacitación y sí quiero que quede claro, porque esto,

sí se firmó, si se aprobó y en ese sentido así será, entonces una vez establecida la Comisión los integrantes de ella recibirán capacitación en materia de género, diversidades sexuales y disidencias sexuales, dicha capacitación será constante y actualizada, esta propuesta favorecerá la inclusión de personas integrantes y que se auto perciban como de diversidades y disidencias sexuales, en ese sentido cada unidad académica ha tomado la decisión correspondiente y no hay ninguna limitación en ese sentido y se incorporará a la propuesta el no contar con responsabilidad en casos de violencia en relación de género, especialmente contra las mujeres, diversidades y disidencias sexuales dentro de la Universidad y no haber sido sancionado o condenado, aquí dice por delitos dolosos, esos son los puntos que se firmaron para esta Comisión, simplemente los dejo aquí sobre la mesa para que tengamos claro qué fue lo que se firmó y a qué nos estamos comprometiendo”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, entonces quedará así de esta manera la integración de esta Comisión, si gustan revisarla para sí están de acuerdo pasemos a votarla. Los que están de acuerdo con esta integración pasaríamos, entonces a legitimizarla a través del voto, una vez hecho los ajustes en la integración de esta Comisión de Honor y Justicia solicito atentamente el sentido de su voto, los que estén a favor de esta propuesta que quede integrada la Comisión de Honor y Justicia (como se muestra en pantalla), favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que ha sido aprobada por unanimidad de votos la integración de la Comisión de Honor y Justicia como está integrada en la pantalla, por unanimidad de votos”.

La **Comisión de Honor y Justicia** queda integrada con los siguientes consejeros universitarios (con 7 maestros y 7 alumnos):

Comisión de Honor y Justicia			
	Nombre	Consejero (a)	Facultad/escuela
CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO (A)			
1.-	Dr. José Guadalupe Gómez Soto	Director	Ciencias Naturales
2.-	Dr. Edgar Pérez González	Director	Derecho
3.-	Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez	Directora	Informática
4.-	Dra. Adelina Velázquez Herrera	Directora	Lenguas y Letras
5.-	Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea	Directora	Medicina
6.-	Dra. Silvia Lorena Amaya Llano	Directora	Química
7.-	Mtra. Judith Ramírez Martínez	Maestra	Esc. Bachilleres
CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO (A)			
1.-	C. Emmanuel Aguirre Olvera	Alumno	Artes
2.-	C. Yaiza María Rayo	Alumna	Ciencias Políticas y S.
3.-	C. Mario Carmona Hernández	Alumno	Contaduría y Admón.
4.-	C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles	Alumna	Enfermería
5.-	C. Emiliano García Jaramillo	Alumno	Filosofía
6.-	C. Marco Antonio Velázquez Montes	Alumno	Ingeniería
7.-	C. Ingrid Mendoza Herrera	Alumna	Psicología y Educación

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de septiembre y octubre del 2022, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, le pregunto a este pleno: ¿si tiene algún comentario u observación al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los estados financieros del mes de septiembre y octubre del 2022 favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de septiembre y octubre del 2022, por mayoría de votos”.

- - - Los Estados Financieros correspondiente al mes de septiembre y octubre del 2022, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo octavo punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (41 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por mayoría de votos. Solamente comentarles que es la redacción del acta”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Respecto a lo del renombramiento del auditorio de Facultades Unidas, mi comunidad y la comunidad estudiantil creo que se nos hizo un poco de falta de respeto y un poco deleznable que no se debatiera aquí justo esta aprobación y se pasara simplemente a una Comisión, tengo entendido que este Consejo tiene las facultades para aprobar esta noción, simplemente es esta de cuestionar de por qué se pasa a una Comisión cuando se pudo haber debatido aquí y se pudo haber expuesto aquí, por eso también la comunidad vino aquí, hicieron su esfuerzo para que no se diera el lugar, ni el trabajo para escucharnos a todos nosotros”.-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Este punto sí lo habíamos también platicado en su momento y en aquella reunión yo les comenté justamente que estas decisiones se turnan a Comisión porque se tiene que hacer un proyecto, incluso les comenté eso, que había que presentar un proyecto para poderlo definir, se turna a una Comisión y de las comisiones se turna a los consejos porque no son decisiones que se tomen únicamente en una sola sesión de Consejo Universitario, se necesita escuchar la voz de la comunidad en general, porque finalmente son recintos comunes de toda la comunidad universitaria, esa es la razón, pero sí lo habíamos comentado que se iba a turnar a una Comisión desde hace tiempo, nunca se dijo que aquí se iba a discutir y que se iba a tomar la decisión en una sola sesión de Consejo, no sé si a lo mejor no quedó claro, pero bueno, el procedimiento es ese en realidad, el procedimiento es, se turna una Comisión y a través de comisión es como se lleva a cabo todo el procedimiento, eso sucede para este caso y para todos los casos que se han presentado en el mismo punto, es más, hemos tenido casos de, yo recuerdo mucho el caso de la Facultad de Filosofía del Patio Barroco que se propuso también un cambio de nombre y que bueno eventualmente se desechó, a través justamente de un proceso, entonces pues es eso básicamente”. -----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Es sobre el mismo punto?”. -----

- - - Responde la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna Escuela de Bachilleres: “Sí”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Es que vamos a entrar a asuntos generales también ya”. -----

- - - Interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna Escuela de Bachilleres quien expresa: “Sí es nada más una aportación súper breve, con respecto justamente a ese punto, se había comentado que se iba a pesar la instancia correspondiente y se nos había comentado que era Consejo Universitario, la razón por la cual yo entiendo por qué Jaramillo decide externarlo justamente aquí, es porque es un espacio que todos utilizamos constantemente en las reuniones de Consejo, entonces derivarlo solamente a una de las comisiones, no consideramos que sea como lo más pertinente ya que, insisto, es un espacio donde todos estamos en las sesiones, entonces es este sentimiento de también el motivo del por qué se le busca al cambiar el nombre, porque es un espacio de nosotros como para tener que delimitarlo a ciertos espacios, porque es recaer en estas mismas ironías, hablar acerca de las generalidades para que sean particularidades cuando estamos hablando desde ese sentimiento general, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Quisiera hacer solamente dos observaciones una justamente incluso en los acuerdos yo estuve presente y les comenté cuál era la ruta que teníamos que seguir, si lo recuerdan, yo recuerdo algunos de ustedes que estuvieron ahí, les dijimos que lo íbamos a pasar a la Comisión, después tenía que ser aprobada por todas las facultades y nos lo regresaban al Consejo Universitario para votarlo, esa es la dinámica, incluso nosotros les ofrecimos que podríamos darles el acompañamiento en Secretaría Académica para llevarlos paso a paso con esto, si mal no recuerdo yo estuve presente y les di esta información, es un primer punto y un segundo punto, yo sí le solicito atentamente la

moción de orden en el Consejo para que no vayan a pensar que no quiero darles el uso de la voz o algo, pero los puntos se van tocando punto por punto, se votan y se aprueban y si no tenemos que regresarnos y nos regresamos y eso normativamente nos hace perder a nosotros el orden, por eso hay un orden del día simple y llanamente es a manera de información, no es reclamo, solamente para que si no quedamos conformes en algún momento podemos expresarlo y si no como dijo la señora Rectora se tendrían que comentar una vez que se termine el orden del día en asuntos generales como una nueva oportunidad, nada más exclusivamente en ese sentido”. -

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, vamos a pasar entonces al último punto de la orden del día y que justamente representa lo que son los **Asuntos Generales**, en la Oficialía de Partes de Secretaría Académica tenemos una petición por parte de la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, que va a hacer lectura de un documento”.-----

- - - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Sigue Michelle por aquí?. Ahorita le damos la voz, son los asuntos que llegaron y ahorita abrimos los asuntos que no llegaron a la Oficialía de Partes”.-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No está Michelle, yo doy lectura al documento. Cada año en conmemoración del Día Internacional para Erradicar la Violencia Contra la Mujer emitimos un pronunciamiento aquí en este espacio, en este Consejo Universitario, este pronunciamiento estará vigente durante este año, este es el pronunciamiento que se emite desde la Coordinación de Igualdad de Género y al que le daré lectura, ustedes lo tienen en pantalla y el pronunciamiento de este año dice: *“Pronunciamiento cero tolerancias. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas. La Universidad Autónoma de Querétaro, como instancia dedicada a la formación con un sentido crítico y con responsabilidad social, no es ajena a las relaciones que se construyen entre las, les y los universitarios. Es por ello que este 25 de noviembre insistimos que todas las formas de discriminación y violencias de género, en especial contra las mujeres, diversidades y disidencias sexuales, es violatorio a los derechos de las personas y un agravio a la dignidad humana y la integridad física y psicológica. Ante la necesidad de prevenir y atender los casos de violencia en razón de género, en especial la ejercida contra las mujeres, diversidades y disidencias sexuales, y en concordancia con el Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro, se emite el presente pronunciamiento. Por ello, cualquier integrante de las comunidades universitarias estudiantiles, docentes o administrativas que sean responsables de ejercer violencia serán sujetos a investigación y sanción, sin que ello impida promover la prevención, basada principalmente en la educación. Como espacio llamado a formar a las personas con ética, respeto y honestidad, la Universidad Autónoma de Querétaro se compromete a llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, las medidas suficientes y pertinentes para prevenir la violencia y atender a las personas víctimas y sancionar, en su caso, a las personas responsables de ejercer violencia, en beneficio de las, les y los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Reconocemos la normalización de la violencia de género y que gran parte de los casos provienen de relaciones de poder, por lo que exhortamos a las, les y los integrantes de esta comunidad universitaria a conducirse bajo los principios de igualdad, solidaridad y respeto. En relación con las obligaciones de conducta ética por parte de la comunidad docente y administrativa, la Universidad adopta de manera análoga lo que señalan las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública con respecto del comportamiento digno. La Universidad Autónoma de Querétaro reitera su compromiso de mantener un ambiente universitario libre de cualquier tipo y modalidad de violencia y discriminación, contribuyendo así a generar un contexto sano y de igualdad, por lo que pone a disposición de sus comunidades los servicios universitarios de interposición de quejas y atención e invita a que denunciemos cualquier acto de violencia, en especial en razón de género que afectan a las mujeres, diversidades y disidencias sexuales. “Educo en la Verdad y en el Honor” Centro Universitario, 25 de noviembre del 2022”. Eso es por parte del pronunciamiento de este año, gracias”. -----*

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, ahora sí queda abierto a su disposición para cualquier Asunto General que tengan a bien tratar. Ceda la palabra a la Consejera, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología y Educación quien comenta: “Buenas tardes a los presentes, a 24 de noviembre del 2022, como consejeras de la Facultad de Psicología y Educación, aprovechamos este espacio para hacer un exhorto al Sindicato Único del Personal Académico de nuestra Universidad, (SUPAUAQ), a poner en su agenda la construcción de acciones concretas para combatir y erradicar la violencia de género, esta solicitud tiene una razón de ser y es momento de dar paso hacia adelante y resolver aquello que ha generado malestar entre la comunidad de estudiantil, la violencia que se ha vivido en nuestra Universidad”.-----

- - - - Continúa la C. Alejandra Montes Gaytán, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología y

Educación: “No queremos discursos, queremos acciones concretas y congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, es momento de trabajar en aquello que se quiso dejar en el olvido. Gracias por su atención”.-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, queda entonces asentado para nosotros esto. Enseguida ceda la palabra al Dr. Edgar, adelante por favor”.-----

-- Enseguida comenta el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: “Únicamente para aclarar el punto sobre el cual se votó ya, que se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ver lo relativo al nombre que se propone para este recinto, informarles a consejeros, consejeras y a Facultades Unidas que se encuentran presentes también, que dentro del plan de trabajo que estaremos llevando a cabo, un punto importante va a ser escuchar a las Facultades Unidas, las razones que tienen para que este recinto lleve el nombre que ustedes proponen, entonces sin duda alguna que ese diálogo y esa escucha se tiene que hacer por parte de la Comisión y ya haremos el debate, el intercambio de opiniones al interior de la Comisión y lo pondremos en el dictamen en su momento a este Consejo para que se dé esa discusión y la votación que se tiene que dar como siempre es discutido en esta Universidad, con el espíritu de escuchar a todas, a todos y se tome la mejor decisión para esta Universidad y para el nombre que lleva este recinto”.-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor, ¿algún otro asunto que tengan a bien expresar?. Adelante Consejero por favor”.-----

--- Interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: “Para hablar por nosotros, solo nosotros como consejero universitario de la Facultad de Filosofía y como estudiante de historia, me veo en la necesidad de mencionar que desde que aconteció el paro, siempre se ha incitado a los estudiantes a la reflexión, a la crítica y a la autocrítica. Hoy vengo a cuestionar las viejas prácticas, lo que es moralmente correcto, lo que es tradicionalmente aceptado, lo que siempre se nos había impuesto, lo que a todas y todos nos disgustaba, pero nadie decía nada hasta ahora. Hoy vengo a cuestionar nuevamente porque no soy el primero, pero tampoco seré el último, a nuestra forma de organización estudiantil, más en especial a una federación, ya que “supuestamente” es nuestra mayor representatividad y es aquí donde salen los cuestionamientos y se incita a la reflexión a la comunidad estudiantil, ¿por qué FEUQ no apoyó el paro? Si bien es cierto que la comunidad no permitió a esta organización a que participara directamente, la Federación no ha hecho más que revictimizarse al decir que por ello no se le dejó participar, pero el cuestionamiento que invito a hacer es, ¿por qué no se les permitió participar?, ¿acaso fue que la comunidad estudiantil ya no tiene confianza en ustedes? solo quiero hacer una invitación a que reflexionemos y que nos cuestionemos. Compañeras y compañeros, acabamos de vivir un paro, el movimiento más grande que ha vivido la Universidad y me atrevería a mencionar el más grande que ha vivido nuestro Estado, entonces si queremos lograr un cambio profundo, si buscamos que este movimiento permee como queremos, ¿seguiremos confiando en las antiguas instituciones en la cual nos han traicionado y en un primer momento fue por ellos por lo cual nos levantamos?, por su poca empatía y su poco compromiso hacia la comunidad, ¿de verdad nos sentimos representados por una comunidad estudiantil bajo una Federación que no representa a todas las Facultades, que es piramidal, centralista y ausente?. Por último, quiero mencionar que se me hace triste y lamentable que solo el Presidente de la FEUQ esté dentro del Consejo Universitario y tenga voz, pero no estemos representadas las Facultades autónomas, como es Psicología y Educación, Ciencia Políticas y Sociales, Enfermería y Filosofía, ¿acaso nosotros no podemos tener voz en este Consejo Universitario?, compañeras y compañeros, somos esas voces que dentro de esta institución lucharon por justicia e intentaron ser silenciadas, por esas voces se han transformado en gritos y estos gritos no se van a callar hasta que veamos justicia, muchas gracias”.-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario o asunto general? Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor”.-----

-- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada más para conocimiento de todas y todos ustedes, con respecto a este último punto, cuando se estaba trabajando con la generación de la propuesta de la Ley Orgánica, se discutió mucho justamente la participación de otras representaciones estudiantiles, distintas a la Federación, y después lo que tuvimos fue muy poca participación estudiantil para poner propuestas, en realidad quedó en un vacío, no me dejarán mentir quienes han participado en esta Comisión Especial, les invito a participar en la Comisión Especial, creo que tú eres parte de la Comisión, pero les invito porque esa Comisión sí que es abierta, esa Comisión sí que necesita sus voces y sus presencias, cuando se discutió la representatividad, por eso es que no se dejó como tal “la Federación” si ustedes revisan la propuesta de Ley Orgánica dice “la representación estudiantil que tenga mayor número de representados”, pero sí se discutió y sí se abrió el espacio para que las facultades que no están dentro de la Federación pudieran hacer propuestas y lamentablemente no tuvimos propuestas y eso no es un reclamo, simplemente quiero decir que sí lo tenemos en mente, sí estamos de acuerdo en que faltan voces y que se les invita a que participen ahora en la actualización del

Estatuto Orgánico, porque la Ley Orgánica como quedó, la propuesta quedó abierta para que eso pueda ser cierto y pueda ser una realidad. Adelante Dr. Salinas”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología y Educación quien comenta: “En realidad hubo una propuesta justo en el sentido que lo menciona el consejero alumno de la Facultad de Filosofía, que salió de la Facultad de Psicología y Educación cuando nos reunimos con las escuelas no federadas, que incluso la propuesta era en ese momento que no tuvo eco, yo ya después no supe qué pasó, pero que en este Consejo Universitario al igual como hay un representante de la FEUQ, hubiera un representante de las escuelas no federadas, esa fue una propuesta que discutimos, me parece que en dos sesiones, pero después de esas dos sesiones ya no supimos qué pasó, porque había una parte donde dicen, bueno es que a lo mejor las escuelas federadas no tienen interés y nosotros dijimos bueno, pero hay que escuchar a las escuelas no federadas, del interés que tengan de participar en este espacio, efectivamente nos reunimos con ustedes con los representantes de escuelas no federadas y sí se puso sobre la mesa que no solamente fuera la Federación, sino que también hubiera un espacio en el Consejo Universitario para escuelas no federadas, después no se le dio seguimiento, porque entendemos que esa era una situación que los estudiantes tenían que llevar a cabo, no desde nosotros, otra vez decirles aquí está su espacio, sino que ustedes en sus formas de organización nos iban a hacer llegar una propuesta, porque incluso se hablaba cuál es la representatividad o cómo se van a elegir las formas de quién esté al frente en ese momento, dadas las diferencias que tienen en las formas de tomar decisiones en cada una de las facultades, pero la puerta no está cerrada, está abierta y justamente como dice la señora Rectora, está en el Estatuto el hecho de que nos podamos organizar, porque yo soy de una escuela no federada, he sido parte de las instancias estudiantiles como estudiante no federado y que sea en este espacio donde se dé la oportunidad de poder tener representatividad también en nuestro Consejo Universitario”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Mtra. Denise”.-----

- - - Enseguida comenta la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, con las y los consejeros estudiantes del período pasado se tuvo la discusión como lo señala el Dr. Salinas, nosotros nos quedamos esperando la propuesta de las facultades no federadas porque no llegaron a un acuerdo de sobre cómo iban a llevar la representación los no federados, ahí fue donde nos quedamos nosotros esperando, en mi Facultad por ejemplo (*Ciencias Políticas y Sociales*) querían que todas las facultades que no estuvieran afiliadas a la FEUQ tuvieran representación aquí en el Consejo, de igual forma en mi Facultad se quería que no nada más el SUPAUQ y el STEUAQ tuvieran aquí representación, sino que todas las organizaciones sindicales, se discutió y como en todas las democracias, a veces las opiniones son bien recibidas y a veces no son ganadas en votación, pero sí quiero que quede claro que como Comisión nos quedamos esperando la propuesta de las facultades no federadas para saber de qué forma podían entrar a la organización, gracias”.-----

- - - Manifiesta una persona (*levantando la mano*), el poder hacer el uso de la voz.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Mtra. Denise, ¿algún otro asunto general?. En asuntos generales no podemos votar para dar el uso de la voz a una estudiante que no sea consejera universitaria, ese es el problema que tenemos, por eso le preguntaba yo a la señora Rectora, perdón, o a través de un consejero, puede ser a través de tu consejero o de un consejo”.-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “O podemos cerrar el consejo y puedes participar, ahí está un consejero, un momento Raúl por favor. Sí, es que cerramos y si la escuchamos, es que como en asuntos generales no podemos someter a votación y siendo no consejera se tiene que votar, podemos cerrar el Consejo y la escuchamos, si están de acuerdo, si no hay ninguna otra participación. Adelante Raúl”.-----

- - - Expresa el C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Yo solo preguntar, en el caso de que se cierre el Consejo, ¿su participación va a quedar en el acta?”.-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No”.-----

- - - Nuevamente el C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Es que yo creo que en ese sentido es importante y también cuestionarnos si somos la máxima representación de nuestra comunidad, independientemente de si eres estudiante o docente, por qué votar si les escuchamos, esa es mi reflexión”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Bueno, no podemos votar en asuntos generales, pero ¿les parece bien si le doy la autorización?”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al consejero, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien comenta: “A través de la compañera, espero expresar bien las ideas..., *es un poco incongruente esta parte que mencionan, ya que institucionalmente, históricamente la FEUQ siempre ha sido, perdón por la expresión, pero el “hijo pródigo” de la institución, es hasta cierto punto triste que le pidan a los desferados que nos reorganicemos a nosotros, que nosotros*

hagamos estas propuestas desde ceros, cuando FEUQ nos lleva que 50 años casi de apoyo institucional, o sea, creo que es un poco incongruente esta parte que nos pidan a nosotros buscar estos espacios, cuando realmente es la institución que nos tendría que abrir estos espacios, tanto económicos, como organizativos, muchas gracias".-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Están abiertos los espacios, está abierta la posibilidad de hacerlo, pero siendo ustedes consejos estudiantiles, independientes y demás, por eso es que nosotros no podemos hacer la propuesta por ustedes, tiene que venir de ustedes, tiene que emanar de ustedes, pero está abierto el espacio desde luego, sin problema".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Entonces en virtud de no existir algún otro asunto general, agradecemos mucho su presencia a este Consejo Universitario y les deseamos una excelente tarde".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario